

**MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA SOCIAL E INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN
CONTEXTOS SOCIALES**

IV SEMESTRE

PROYECTO DE GRADO

Proyecto socioeducativo de inserción sociolaboral y empleabilidad con mujeres víctimas del conflicto en el Municipio de Soledad (Atlántico): construcción de una ruta de atención laboral.

TUTORES:

Giselle Polo Amastha

Francisco del Pozo Serrano

ESTUDIANTE:

Aura Elena Eversley Torres

DICIEMBRE 2022

BARRANQUILLA, COLOMBIA



Contenido

1. Introducción	6
2. Justificación.....	13
3. Marco referencial	16
3.1. Fundamentos de la Pedagogía Social.....	16
3.1.1. La pedagogía social en América Latina	19
3.2. Ámbitos de la pedagogía social	21
3.3. Educación social especializada.....	23
3.3.1. Educación social especializada, conflicto y educación para la paz	24
4. Estado del arte	40
5. Análisis del contexto y la población	44
5.1. Cultura organizacional de la agencia	51
5.2. Evaluación de Necesidades y Capacidades de la población mujeres víctimas del conflicto del Municipio de Soledad	60
5.2.1 Fase preevaluativa	60
5.2.2 Fase Evaluativa	61
5.2.3 Fase postevaluativa	67
5.3 Diagnostico final.....	68
6. Planificación metodológica del proyecto	73

6.1. Objetivo general.....	73
6.1.1. Objetivos específicos.....	73
6.2. Actividades de iniciación:.....	74
6.2.1. Actividades secundarias	76
7. Valoración del proyecto	87
7.1. Informe evaluativo y conclusiones	87
Bibliografía.....	96

Índice de tablas

Tabla 1. Corrientes de la pedagogía social.....	17
Tabla 2. Ámbitos de la pedagogía social.....	22
Tabla 3. <i>Educación social especializada</i>	23
Tabla 4. Ruta de análisis de problemática en contexto comunitario.	71
Tabla 5. Ruta de atención laboral	86

Ilustraciones

Ilustración 1. Localización municipio de Soledad.....	45
Ilustración 2. Organigrama ASOCOPESSES.....	56
Ilustración 3. Organigrama FUNIMSOCOL.....	59

1. Introducción

La educación tiene grandes poderes, entre tanto tiene el poder de transformar realidades, entornos y seres humanos, razón que en la práctica del quehacer social aun es palpable la desigualdad que nos golpea en una sociedad que a través del tiempo ha demostrado cambios históricos y políticos quedando al descubierto diferentes problemáticas que enfrentamos. Razón por la cual el trabajo social y pedagógico debe seguir permanente, acertado, cauteloso, dinámico, reflexivo con cada planteamiento para su accionar contribuyendo a la paz, bienestar, justicia, inclusión y calidad de vida. Señala Caride (2017):

En este Objetivo la educación abre sus fronteras a distintos tiempos y espacios sociales, dentro y fuera del sistema escolar, prolongando las oportunidades de la educación y de lo educativo a lo largo de toda la vida. Una perspectiva, en la que subscribiendo los cuatro pilares básicos del aprendizaje –aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos– a los que se remite el Informe de la UNESCO sobre la educación para el siglo XXI, coordinado por Jacques Delors (1996), late una decidida vocación pedagógico-social, congruente con los postulados más estimables del desarrollo comunitario y una convivencia informada por los valores de la ciudadanía, desde la infancia hasta la vejez: una educación, se afirma, que elimine las disparidades de género y asegure el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional,

otorgándole prioridad a quienes están en situación de vulnerabilidad, incluyendo las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños. (p.255)

De esta manera se coincide en que un rasgo importante de la educación social y pedagogía social es su intervención. ya que la enseñanza curricular ayuda en la formación académica del ser agarrándose de bases humanas para llevar una educación integral, pero lo certero del accionar de un educador social es que pasa los espacios de un aula y una institución, se preocupa por los diferentes grupos sociales trabajando desde la prevención, acción y resocialización en pro de la madurez social del individuo; justificando su objetivo en lo trazado inicialmente, “la educación tiene el poder de transformar ambiente”.

En ese mismo contexto educativo, la pedagogía social en su rasgo practico y teórico nos muestra lo versátil y acertado que puede ser en una sociedad, (Úcar, 2018) refiere a esta como una disciplina que está en constante cambios y evolución, asociando su función como un espiral; ya que genera nuevos conocimientos por medio de la práctica, y es aplicando estos nuevos conocimientos en una nueva practica que se generan más conocimientos. Acierta en comparar a la pedagogía social con las personas y sociedades, indicando que esta es igual de cambiante a estas. Postulado que define el trabajo teórico y práctico de esta disciplina entendienddo que esta nos ofrece nuevos conocimientos partiendo de las acciones que desarrolla. De esta forma el autor nos define la vocación científica de esta disciplina porque teoriza y sistematiza saberes desde la acción.

Acercando al contexto de mujeres víctimas del conflicto se encuentran características de desigualdad, falta de oportunidades, exclusión, poca participación ciudadana; ya que han

enfrentado situaciones en las que sus derechos han sido vulnerados afectando su pleno desarrollo como sujetos de derechos. Esta población ha enfrentado durante mucho tiempo diversas violencias permeadas en la cotidianidad de las víctimas, generando situaciones problemas que irrumpen su libre desarrollo personal y comunitario, imposibilitando en la mayoría de los casos la potencialización de sus habilidades en torno a los diferentes liderazgos presentados en la sociedad. Por consiguiente, la falta de garantías y espacios de formación afecta el rol productivo que debe tener la mujer dentro de la sociedad de forma autónoma o vinculada a entornos públicos; siendo prácticos en el modelo de inclusión como indica Úcar (2006):

El nuevo modelo es el de la inclusión: Se trata de proporcionar los recursos necesarios para vincular a las personas –excluidas o no- a las diferentes redes de relaciones de todo tipo que estructuran la vida social. (p.11)

Por este motivo, la presente propuesta socioeducativa apunta a la creación de una ruta de atención laboral para mujeres víctimas del conflicto del municipio de soledad; teniendo en cuenta lo que representa la inserción laboral y empleabilidad en esta población como sujetos de derechos y su plena participación ciudadana en la sociedad. Facilitando el acceso a los diferentes ámbitos que brindan servicios como formación y generación de empleo. De esta manera se pretende generar un impacto positivo en esta población, creando procesos sobre inserción sociolaboral y empleabilidad que ayuden a la participación activa de la mujer víctima del conflicto, brindándoles las herramientas que les permitan gozar plenamente de sus derechos. Son acciones que ayudan de esta forma a eliminar las barreras de la desigualdad, formando espacios de inclusión y dignificando vidas.

Partiendo de que es una población que ha sufrido los estragos de un conflicto armado engendrado en nuestro país Colombia hace más de 50 años y que ha afectado la vida de la población civil pasando por encima de sus derechos y dignidad. Y que luego de un acuerdo de paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Gobierno Nacional, enmarcado en el año del 2016 se despliegan unas acciones en los cuales a las víctimas se les busca restablecer sus derechos, trabajando desde diferentes enfoques, con la finalidad de beneficiar a la población que ha vivido el flagelo de la guerra. Expone (Giralgo Moreno, s.f)

El impacto más sensible que deja permanentemente este conflicto es la ausencia de centenares de miles de personas, arrancadas de manera violenta y cruel de sus entornos familiares, sociales y políticos, ausencia que reconfigura necesariamente las energías que impulsan la vida política, social y espiritual de la nación, haciendo que los vacíos sean copados de hecho por las energías de los victimarios, adicionando a la carga emocional y a las secuelas de penuria económica, multitud de estigmas familiares, sociales y políticos y frustraciones éticas profundas que necesariamente revierten en la persistencia del conflicto. (p.36)

Desde lo personal y profesional mi deseo es ejercer en el campo de acción el perfil que caracteriza a un educador social, que corresponde a realizar actividades cargadas de valor histórico, social y cultural que dejen un resultado palpable en la comunidad; y ante todo el ser investigador para conocer, analizar, proponer y evaluar en los diferentes contextos del entorno a intervenir, para así generar las diferentes estrategias socioeducativas acertadas en la prevención de situaciones de riesgo, exclusión social y desigualdad.

Además, que es un tema bandera que desde el escenario internacional también se ha venido creando una serie de agenda para profundizar, reflexionar y materializar las diferentes posturas y posibles soluciones ante las situaciones de riesgo de las mujeres víctimas en Colombia, desde la (ONU, s.f.)destacan el trabajo mancomunado de Colombia frente al tema:

Colombia ha ratificado todos los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos y derechos de las mujeres, y ha hecho un progreso significativo en el desarrollo de leyes para promover la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres. Algunos ejemplos son los Lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012, y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011, con disposiciones importantes sobre la igualdad de género, así como la Ley 1257 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", de 2008 y la Ley 1719 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, de 2014, entre otras.

En contexto esta organización muestra los avances que en tema de ley se ha creado en este país, siendo esta garante en la aplicación del marco normativo, con la finalidad de desarrollar las capacidades de los actores gubernamentales en cuanto al cumplimiento de los derechos de las mujeres. Es palpable el avance normativo que se ha venido desplegando en este país con todo lo concerniente a la igualdad de género y articulación de trabajos

disciplinarios con la necesidad de trabajar sobre el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Por lo que los esfuerzos a nivel nacional se ven reflejados en todo lo que se ha venido trabajando desde el gobierno nacional en el marco del posconflicto y del que se han desplegado estrategias en todo el territorio con el fin de impactar y ejercer mejoras sobre esta población, entre esas estrategias encontramos entidades como la (OEI, s.f.) (organización de Estados Iberoamericanos) encargada de apoyar ciertas estrategias para las mujeres víctimas en todo el territorio nacional mediante alianzas con los servicios de empleo; es relevante resaltar la “estrategia integral de inclusión laboral para las víctimas del conflicto armado, vigencia 2021-2022”, alrededor de esta se desarrollan ofertas no solo laborales, sino de formación, las cuales son importantes que lleguen de manera clara y oportuna a la población; razón por la cual el interés de crear una ruta de empleabilidad que integre los diferentes puntos que brinda el estado de acuerdo con los servicios de empleo y de donde esta población tenga el fácil acceso de conocer de manera detallada los diferentes ofertas brindadas para un mejoramiento en su proyecto de vida.

Para lo cual este proyecto está organizado de manera detallada en diferentes apartados y de la siguiente manera:

En primera instancia encontrará la introducción que contiene de manera breve los detalles y propósitos del proyecto socioeducativo como parte inicial al desarrollo de un trabajo investigativo y de aplicación.

La justificación, marco teórico y estado del arte de la Pedagogía Social en relación con el tema, problema o fenómeno. En este apartado queda fundamentado el proyecto

socioeducativo a partir de la identificación, construcción de elementos claves basados en la pedagogía social, educación social, mujeres víctimas del conflicto armado y empleabilidad. En este se realiza un acercamiento a fuentes documentales importantes para la base de este proyecto.

Siguiendo en el orden se plantea el análisis de la realidad, el objetivo es diagnosticar la realidad a partir del reconocimiento del o problema socioeducativo, de igual manera se plantean, analizan y se exponen las necesidades, capacidades, características del territorio (Municipio de Soledad) y población (mujeres víctimas del conflicto).

De igual se expone la cultura organizacional de las entidades sociales (Funimsocol y Asocopeses); se realiza un análisis del contexto y de la población participante; Evaluación de necesidades y de capacidades, priorización y diagnóstico.

En el siguiente apartado se encuentra la planificación metodológica del proyecto, que contiene el diseño y desarrollo del proyecto socioeducativo vinculando diversas estrategias socioeducativas pertinentes y adecuadas para la mejora de la realidad. Contiene: objetivo general y objetivos específicos, indicadores y criterios; metodologías, actividades en educación social y cronogramas; mecanismo de evaluación en educación social.

Finalizando, está el apartado de la valoración del proyecto en el cual están consignadas las conclusiones, recomendaciones, limitaciones encontradas en el proceso. Luego se ubican los anexos y la bibliografía que sustenta el estudio y la investigación.

2. Justificación

Es necesario generar acciones y estudios enfocados desde la educación social especializada; con el fin de proporcionar herramientas necesarias a mujeres víctimas de conflicto en el municipio de Soledad. Este interés se da por el aporte que se realiza desde este campo; ya que el trabajo de este ámbito se enmarca en los diferentes grupos sociales trabajando desde la prevención, acción y resocialización en pro de la madurez social del individuo, justificando su objeto de estudio que es el ser en comunidad. Como historiadora y desde la formación recibida en la Maestría en Pedagogía Social e Intervención Educativa en Contextos Sociales el objetivo desde la práctica debe ser siempre social, educativa y humana planteado desde un ejercicio interdisciplinar e integrador con la finalidad de enfrentar los cambios que la sociedad y estas poblaciones presenten para trabajar de forma conjunta con estos grupos sociales brindando las herramientas necesarias para el debido proceso en cada acción socioeducativa. Conforme con (Silva Ríos & Villaseñor Palma, 2018) plantean que la falta de oportunidades limita la libertad de las personas y el desenvolvimiento dentro de la sociedad, por lo tanto, no es solo importante, sino imprescindible educar para la libertad, es decir, con la finalidad de que el individuo desarrolle sus capacidades. Así, una de las tareas que tiene la pedagogía social es apostar a una educación integral abordando desde la promoción, prevención con sentido social generando acciones socioeducativas pertinentes en donde el individuo desarrolle sus capacidades, potencializando el acceso a una vida digna. Para lo cual el trabajo se realizará en este contexto particular con mujeres víctimas del conflicto que han sufrido diferentes

hechos violentos que vulneran sus derechos humanos y su dignidad; con la finalidad de cerrar brechas e ir en busca de la igualdad social desde el campo de acción de la educación social. Dado que desde el ámbito internacional también se destaca el compromiso por superar barreras y trabajar en torno a la paz, desde las (Naciones Unidas, s.f.) Es bien sabido que el conflicto violento afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas, e intensifica las desigualdades de género y la discriminación preexistentes. Las mujeres también son agentes activas de la paz en los conflictos armados, si bien, en general, su función como protagonistas clave y agentes del cambio para la paz no ha recibido el debido reconocimiento. Reconocer e integrar las distintas percepciones, experiencias y capacidades de las mujeres en todos los aspectos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas es esencial para lograr resultados satisfactorios con las iniciativas de mantenimiento y sostenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Ratificando que hay un compromiso internacional para trabajar por la paz, las mujeres que han sufrido violencia; razón importante para trabajar de forma local en articular y hacer visibles a esta población las diferentes alternativas estatales que le garantizan el desarrollo de una vida en dignidad en sociedad.

Trabajar desde lo local en la creación de una ruta de empleabilidad para las mujeres víctimas del conflicto en soledad generará un impacto positivo en esta población, ya que se hará visible los diferentes programas, estrategias estatales, institucionales o gubernamentales creadas y puesta en marcha para un mejor acceso y conocimiento de la información. Abarcar las complejidades sociales orientadas sobre la base de la pedagogía social reafirma el compromiso que se tiene como educador social, que simboliza el

transformar realidades, trabajar problemáticas sociales centrados en la población más necesitada y crear acciones significativas, reafirmando lo dicho por (Añaños, 2012):

La diferencia fundamental de esta ciencia con las otras ciencias pedagógicas es que mientras la Pedagogía reflexiona sobre el hecho educativo, la PS no se limita a la reflexión o estudio teórico, sino da un paso más, indaga en la realidad, se dirige a la acción para abordarla (ES) y, es el compromiso hacia la acción, dentro de una realidad social, el elemento diferenciador. (p.133)

De ahí que parte la acción diferenciadora de este proyecto socioeducativo, abordar una problemática para transformar realidades, fortalecer proyectos de vida e impactar a una población que ha sido vulnerada de manera desmedida por las apariciones de guerras y conflictos políticos, religiosos y sociales.

3. Marco referencial

3.1. Fundamentos de la Pedagogía Social

Esta investigación se apoya en los lineamientos de la pedagogía social y el ámbito sobre la educación social especializada, sobre lo cual se desarrollarán las diferentes acciones socio educativas. Lo certero de la pedagogía social es que pasa los espacios de un aula y una institución, se preocupa por los diferentes grupos sociales trabajando desde la prevención, acción y resocialización en pro de la madurez social del individuo; justificando su objeto de estudio que es el ser en comunidad. Concluyendo que la educación no es meramente saber, ni alcanzar los logros de un conocimiento, la educación en su etapa integradora se debe preocupar por enfrentar los nuevos cambios y desafíos que la sociedad presente desde la interdisciplinariedad trabajando en conjunto con los diferentes grupos sociales (familia, comunidad educativa, agentes sociales). Partiendo desde los inicios de la pedagogía social (Añaños, 2012) nos presenta una breve recorrido de evolución de esta disciplina y todo lo que a su alrededor converge; en su texto destaca antecedentes históricos como su nacimiento en Centroeuropa, para ser más exactos en Alemania en medio de cambios sociales que se tejieron alrededor de la industrialización y un cambio en la educación que pasaron de estar concentrados dentro del valor tradicional y pasa a las llamadas masas o proletariados. Volcando el interés a una población en general. Cabe resaltar que la palabra pedagoga social no nace como tal, sino que aparecen una serie de acciones sociales por parte de instituciones religiosas, que contribuyen a la amplia reflexión y análisis de la

misma. De esta misma manera (Añaños, 2012) nos abre el panorama a los diferentes autores que resaltan en este medio:

En este contexto, había también pensadores y educadores que comenzaron a concebir la educación de otro modo, no tanto centrada en lo individual sino en lo social. A este hecho contribuyó en gran medida la consideración de la situación de las masas proletarias, fenómeno que dio lugar a la aparición del comunismo, bajo la inspiración de Carlos Marx . Refiriéndose a la educación, desde el punto de vista filosófico, sobresalen Marx, Hegel, Natorp, Kant, entre los más destacados, y desde el punto de vista práctico Pestalozzi en Suiza. (p.122)

Para el contexto español, explica Ucar (2018) respectivamente la influencia de las diferentes corrientes establecidas, corriente Alemana, Anglosajona, Francesa.

Tabla 1. Corrientes de la pedagogía social.

Corriente	Características
Alemana	caracterizamos como teórica, filosófica y centrada en el concepto de “Pedagogía”. España recibió las ideas alemanas y de sus intelectuales y fue mediante Natorp que se posicionaron las ideas de la pedagogía social.
Anglosajona	Pragmática y cientifista. Su influencia alcanza los años 60. Recibe las ideas de Dewey, quién no tomaba la palabra

pedagogía sino “ciencia de la educación” como el conjunto de ciencias que investigan y analizan todo lo referente a lo educativo.

Francesa

Práctica, social y cultural. Su eje principal se orienta en la resolución de problemas concretos. Entre los años 50 y 60 proceden de Francia las ideas para trabajar con las diferentes comunidades en situación de pobreza y marginación. Los primeros trabajos de los agentes sociales fueron sin experiencia, abriendo paso al futuro trabajo social y comunitario.

Fuente: creación propia. Elaborado a partir de Ucar (2018)

Estas tres corrientes hacen parte importante de la evolución de la pedagogía y educación social en España. En donde convergen una serie de situaciones históricas que atribuyen al desarrollo de esta disciplina ante la aparición de ciertas necesidades sociales; por lo cual es importante resaltar que no es una disciplina aislada que aparece solo para atribuirle un sentido diferente a la educación, sino que además aparece para darle sentido al trabajo alrededor de a las problemáticas sociales creadas en este país con la idealización de buscar la profesionalización de dicha disciplina, sintetiza (Úcar, 2018):

A finales de la década de 1980, la universidad española pretende reorganizar el panorama académico español y encarga a una comisión de académicos que perfilen los nuevos títulos

universitarios de educación y pedagogía. Aunque la comisión propuso un título de grado en pedagogía social, este nunca llegó a ver la luz.

Que la pedagogía social no estuviera consolidada como ciencia y que hubiera sido ajena al movimiento popular, en torno a la educación en los barrios y con las personas social y culturalmente desfavorecidas, posibilitó que las asociaciones y los grupos diversos se posicionaran en favor de instaurar unos estudios de educación social que fueran claramente profesionalizadores. El resultado fue la aprobación, a finales de 1991, de un título de tres años de duración' que conducía directamente a la profesión de educador/a social. (p.8)

3.1.1. La pedagogía social en América Latina

En el contexto latinoamericano la pedagogía social vislumbra un panorama prometedor con respecto a esta disciplina, ya que países como Colombia, Brasil, México, Uruguay, Argentina y Chile han trabajado inicialmente en sus contextos educativos como pioneros para los problemas sociales particulares, de los cuales también han recibido aportes de estudios españoles y de las corrientes europeas. Sintetiza (Úcar, 2018):

De una manera o de otra, con mayor o menor intensidad y presencia social, la pedagogía social ha entrado a formar parte de los discursos y las prácticas que ponen en relación lo social con lo educativo en el contexto latinoamericano.

Avanzando sustancialmente desde el campo socioeducativo, dando resultados positivos e implementando los modelos respectivos de acuerdo a los contextos particulares.

Para el contexto colombiano, desde una mirada actual, analiza (Del Pozo & Astorga, 2018)partiendo de las diferentes problemáticas que ha enfrentado el país, la situación de violencia, acuerdo de paz, posconflicto, ha surgido la necesidad de institucionalizarla desde

la academia, de que funcione como una disciplina como tal, con el fin de trascender hacia la equidad, paz, calidad educativa, calidad de vida, inclusión de población en estado de vulnerabilidad. El análisis por el citado autor parte de situaciones coyunturales importantes que posición a esta disciplina como un aliciente a múltiples problemáticas sociales:

Colombia atraviesa, además, uno de sus desafíos más férreos para la construcción de la cultura de Paz estructural estable y duradera a partir del postacuerdo y el comienzo postconflicto con las FARC que la firma en Cartagena de Indias el día 26 de septiembre de 2016 y el plebiscito negativo de implementación votado el 2 de octubre de 2016 (Alto comisionado para la Paz, 2016), todavía supone un escenario en el que la Educación Social tendrá mayores implicaciones, sea cual sea el futuro. (p.169)

Sintetiza Del Pozo et al. (2021) para el caso de países Latino Americanos, en primera instancia en México la pedagogía social está orientada en el enfoque de las capacidades y su potencial, su mayor énfasis está centrado en la atención a la infancia y a las familias; trabajando desde el enfoque comunitario. Brasil siempre siguiendo los postulados de la educación “Freireana” teniendo como eje la educación no escolar. Chile abarca el trabajo de la pedagogía social con las personas adultas y privadas de la libertad, cooperando en la educación a lo largo de la vida. En Uruguay se destaca su trabaja en educación social con infancia, adolescencia y juventud; justicia juvenil. Uno de sus fines es trabajar en la vocación técnica y profesional de la educación social.

3.2. Ámbitos de la pedagogía social

La pedagogía social presenta diferentes ámbitos en los que se puede trabajar y desplegar las diferentes acciones socioeducativas a las diferentes poblaciones y sus necesidades, (Del Pozo & Astorga, 2018) : educación social especializada, animación sociocultural y desarrollo comunitario, educación de las personas adultas y mayores, formación laboral; son los ámbitos que tradicionalmente destacan en las investigaciones sobre la pedagogía social; y luego se ha ampliado el campo de acción de acuerdo a las acciones y necesidades trabajadas, como los son, educación social escolar, educación inclusiva, la educación social para la salud o múltiples campos de acción sociocultural con adolescentes, jóvenes o grupos intergeneracionales. Sobre estos ámbitos se puede trabajar de forma interdisciplinar, transversal e integral en los diferentes entornos.

Tabla 2. Ámbitos de la pedagogía social.

<p>Educación Social Especializada</p> <ul style="list-style-type: none">•Dirige su trabajo de intervención a personas en dificultad social, situación de riesgo y conflicto.• campo y situaciones de acción: Educación para la rehabilitación social, vulneración del derecho de infancia y adolescencia. desarrollo de la población en dificultad social, pobreza, situaciones de riesgo, maltrato, abuso y negligencia en la infancia, contextos de vulnerabilidad, problema de consumo de drogas, adolescentes infractores, pedagogía hospitalaria, penitenciaria, mediación en la violencia, reeducación, reinserción sociolaboral, desplazamiento forzado, violencia sociopolítica.
<p>Animación Sociocultural y Desarrollo Comunitario</p> <ul style="list-style-type: none">•Dirige su trabajo de intervención a la acción comunitaria grupos y colectivos.• Campo y Situaciones de acción: Educación ética y valores humanos, educación para la paz, etnoeducación, educación popular, educación campesina, multiculturalidad, animación sociocultural, dinamización y participación juvenil, formación laboral para la inclusión, desarrollo comunitario, escuela, familia y sociedad, educación para la sostenibilidad.
<p>Educación de las Personas Adultas y Mayores</p> <ul style="list-style-type: none">•Dirige su trabajo de intervención al trabajo socioeducativo y promoción personas y comunitaria de esta población.• Campo y situaciones de acción: Educación permanente, educación para personas adultas, educación de las personas mayores, envejecimiento activo y educación, animación sociocultural con personas mayores.•
<p>Formación Laboral</p> <ul style="list-style-type: none">•Dirige su trabajo de intervención a la inclusión laboral.• Campo y situaciones de acción:Personas con especial riesgo de exclusión sociolaboral, orientación laboral, formación permanente de adultos y empleabilidad.

Fuente: elaboración propia, información tomada de (Del Pozo & Astorga, 2018)

3.3.Educación social especializada

Para el desarrollo del proyecto socioeducativo se orientó la práctica hacia el ámbito de educación especializada; tomando la lectura de (López Noguero, 2005) se resume la teoría que nos ubica en la práctica sobre un objetivo, meta y las problemáticas que se trabajan desde este ámbito. Síntesis organizada en el siguiente cuadro:

TABLA 3. *Educación Social Especializada.*

OBJETIVO	Tiene como objetivo implementar estrategias socioeducativas que orienten a la solución de problema de forma particular como la inadaptación y/o conflicto social; de igual forma realiza el trabajo social y asistencial con las diferentes poblaciones vulnerables.
PROBLEMÁTICAS A TRABAJAR	Delincuencia, marginación, riesgo social, drogadicción, abandono. Etc.
META	Propone que las personas con las que trabaja ante una situación problemática logren superar, para así integrarse con los demás, desarrollando su propia identidad cumpliendo su rol social.

Fuente: creación propia. Información tomada de López (2015)

3.3.1. Educación social especializada, conflicto y educación para la paz

Nuestra sociedad ha vivido procesos históricos, sociales y políticos que se han estudiado no solo desde el ámbito científico con rigurosidad de estudio teórico, sino que con el tiempo se ha ampliado hacia la práctica, teniendo como bandera la educación, educación social y atención psicosocial; manejando líneas sociales, humanas, reflejadas hacia la sensibilización, siendo pertinentes con acciones favorables hacia las mejoras de un ambiente social y comunitario, con la finalidad de impactar los diferentes grupos sociales (sean infantes, mujeres, jóvenes, adolescentes, adultos, adultos-mayores, población diversa entre otros). En el apartado anterior se analiza el objetivo de la educación social especializada que se orienta en trabajar con la población en riesgo y conflicto social, quienes pasan un proceso de exclusión social, o de emigrantes, refugiados, que han estado reclusos y exreclusos, entre otros.

Por tanto alrededor de la población de mujeres víctimas del conflicto se tejen una cantidad de variables, problemáticas y posibles soluciones que surgen a raíz de su situación de vulnerabilidad; mujeres expuestas a todo tipo de violencias, agresiones, situaciones degradantes, conflictos internos y externos crean un entorno poco favorable para una vida digna, razón por la cual muchas se ven obligadas a salir de su lugar de origen, de interrumpir sus proyectos de vida para acceder a empleos informales o vivir en la mendicidad a causa del desempleo. A continuación, desde el estudio social se analizan las diferentes variables conceptuales que apoyan este proyecto socio educativo: como conflicto, violencias, exclusión social y educación para la paz, entre otros.

La paz y los tipos de violencia

Acercándonos al panorama de las mujeres víctimas del conflicto de Soledad Atlántico son estas quienes viven esta serie de situaciones situándolas en el contexto de exclusión social; ya que su calidad de vida es afectada desde los diferentes factores sociales. De esta misma manera sufren los estragos de la guerra, representados en violencia y diferentes tipos de violencia alejándolas de tener una vida en paz y armonía. Autores como (Del Pozo Serrano et al, 2018) nos referencian, sintetizan y conceptualizan la paz relacionándola con los tipos de violencias que padecen la población vulnerable, la relación que guardan entre si junto con la pedagogía y educación social. Se hace una aproximación teórica de estos conceptos; explican: “Por ello, la evolución histórica del concepto de paz va íntimamente relacionada con el concepto de violencia, y todo ello, relacionado con la Pedagogía Social y la Educación Social que afronta desafíos educativos para la paz, supone vincular y analizar el campo sociopedagógico desde los estudios de paz.” (p.37). la ausencia de paz en los territorios muestra las diferentes problemáticas que atraviesan por la violencia o las violencias, territorios marginados, vulnerables, golpeados, desiguales; conceptos que nos acercan a lo anteriormente dicho son: la paz negativa, la paz positiva y la paz neutra; que se presentan en su rasgo evolutivo. (Del Pozo Serrano et al, 2018) nos presenta la conceptualización de la siguiente manera: la paz negativa como su nombre lo indica tiene su connotación desventajosa, hace referencia a la guerra y defensa. La paz positiva, en su descripción hace referencia al desarrollo y fortalecimiento de la paz. La paz neutra indicado por su nombre se establece como un balance entre la paz positiva-paz negativa, en ella se integran aspectos culturales y simbólicos de las comunidades con la finalidad de forjar la

cultura de paz. La paz neutra está conceptualmente asociada con la violencia cultural y simbólica, esa que viven muchas mujeres o poblaciones víctimas de violencia. La paz neutra se posiciona entonces como eje importante para eliminar la violencia, alrededor de ella se tejen elementos importantes como el diálogo, educación e investigación, generando una cultura de paz en la que se ponen en práctica acciones que legitiman la práctica de la no violencia. Para Del Pozo Serrano et al (2018), “, neutralizar la violencia cultural, que nos ayuda a eliminar conflictos y violencias en las sociedades complejas que nos ha tocado vivir. Su importancia radica en buscar mecanismos donde la convivencia sea un instrumento a desarrollar dentro del ámbito del ser humano. Al final, la Cultura de paz constituirá el instrumento más dinámico a la hora de eliminar las distintas formas de violencia, la cual constituye realizar una transformación.”(p.41)

Dichas situaciones se vienen trabajando desde el ámbito de educación y pedagogía social desarrollando estrategias, estudios e investigaciones que proporcionen en materia de lo social, un cambio inminente a sectores afectados por la violencia con proyectos pensados desde la resiliencia, el crecimiento personal, comunitario, familiar. Para lo cual la educación para la paz, la educación social cada vez se hace más fuerte y presente en las comunidades que han pasado situaciones de violencia y todo lo que implica en ella. Con el tiempo la educación en Colombia se ha transformado para evolucionar junto con los procesos que así lo requieran y trabajar problemáticas que la educación curricular no le apuesta a trabajar; la educación para la paz le apuesta al trabajo comunitario, cultural, multicultural aplicado y de estrategias que representen un cambio en la sociedad. En palabras de Del Pozo Serrano et al (2018),” La Educación Social construirá determinados valores, defendidos como propios de la disciplina que hemos reconocido, a fin de caminar

hacia una sociedad colombiana de la transformación. En este enfoque poliédrico de lo cultural, la multiculturalidad y pluriétnicidad, la multireligiosidad o las situaciones diferenciales (discapacidad, ruralidad, diversidad de género, etnicidad, situaciones de desplazamiento forzado, etc.) se vuelven protagonistas de la reconstrucción social y cultural del postconflicto. Eso es lo que planteamos desde una ES [neutralizadora de violencias] para la paz.(p.50)

Exclusión social y dimensión sociolaboral

En América Latina y el Caribe ser indígena, negro, mujer o discapacitado aumenta las posibilidades de pertenecer al grupo de los excluidos socialmente. La exclusión social se define como una escasez crónica de oportunidades y de acceso a servicios básicos de calidad, a los mercados laborales y de crédito, a una infraestructura adecuada y al sistema de justicia. (BID, 2003)

En este orden de ideas, la exclusión social no solo se atañe a lo económico, presenta matices de índole cultural y social que se han ido permeando en nuestra sociedad, ya que situaciones de violencia, pobreza, marginación y desprotección lo agudizan, limitando el acceso a muchos beneficios planteados (libertad, vivienda, educación, salud) y al ejercicio pleno de los derechos. Asociando así a lo conceptualizado por (Jiménez, 2008)

La exclusión social está muy relacionada con los procesos que más se vinculan con la ciudadanía social, es decir, con aquellos derechos y libertades básicas de las personas que tienen que ver con su bienestar (trabajo, salud, educación, formación, vivienda, calidad de vida,). Además, el concepto de exclusión social debemos entenderlo por oposición al concepto de integración social como referente alternativo, esto es, el vocablo exclusión social implica una cierta imagen dual de la sociedad, en la que existe un sector integrado y otro excluido. Así pues, el sector excluido se encuentra al margen de una serie de derechos laborales, educativos, culturales, etc., es decir, de una calidad de vida que se ha alcanzado y garantizado a través de los Estados de Bienestar. p.(174)

Para sintetizar y entrar en las dimensiones de la exclusión socio laboral, la exclusión social dentro de su conceptualización maneja un sentido amplio, ya que no abarca meramente el entorno económico, sino que implica el reconocimiento de múltiples factores que afectan el desarrollo y participación de las personas en la sociedad; creando barreras que limitan el acceso al disfrute de los derechos humanos. Por ende, (Olmos, 2011) presenta dimensiones de exclusión sociolaboral como factores sociales, económicos, educativos, familiares (p.38), que abarcan en la población mujeres víctimas del conflicto y grupos vulnerables; organiza cinco dimensiones e indicadores de exclusión sociolaboral, todo lo anteriormente analizado en un sentido amplio se agrupan desde la dimensión social y laboral articulados sobre unos ejes que conducen a situaciones de exclusión, definiéndolos de la siguiente manera.

-Dimensión institucional: En esta dimensión se hace referencia al desconocimiento y desvinculación de las actividades de las instituciones públicas.

-Dimensión educativa: Se incluye todo lo relacionado a las personas o población con baja cualificación, sin estudios o estudios de nivel bajo, inadecuada formación obtenida a las ofertas del mercado laboral.

-Dimensión familiar: Integra todo lo relacionado a la carencia de vínculos familiares fuertes, exceso de dependencia, debilitamiento de los lazos familiares, aislamientos y bajo nivel socioeconómico.

-Dimensión económica: Se atañe a no recibir prestación por desempleo, falta de apoyo económico familiar, salarios bajos y familias de bajo nivel socioeconómico.

-Dimensión Salud: incluye problemas de adicción, condición de discapacidad o de dependencia, problemas de salud, baja autoestima.

Alrededor de la exclusión sociolaboral se tejen diversos elementos que configuran toda una atmosfera de situaciones sociales, políticas, culturales y coyunturales que nutren el espacio de la exclusión, de la vulnerabilidad y factores de riesgo que determinan a los colectivos sociales. También se puede inferir que en torno a todo esto se muestran dinámicas sociales que muestran el margen en que se encuentran ubicadas las personas excluidas con respecto a la ciudadanía social proporcionado al disfrute de sus derechos y deberes que otorgan bienestar y calidad de vida (educación, vivienda, empleo digno, vivienda, un buen entorno familiar y social, entre otros).

Factores de riesgo y protección

En el marco del contexto colombiano y el conflicto armado se establecen factores de riesgo y protección en las mujeres víctimas del conflicto, quienes han sufrido por mucho tiempo los estragos de la guerra teniendo total violación a los derechos humanos. Tal es el caso de las organizaciones de mujeres en donde a través del Auto 092 de 2008 que “adopta medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado” , exponen de forma clara y legítima como existen varios factores de riesgo y vulnerabilidad que de manera particular afectan de forma exponencial la vida y el ejercicio de los derechos de las mujeres, permitiendo que las mujeres sean víctimas de múltiples y particulares formas de violencia, que se enmascaran a través de designaciones de roles que las subyugan a labores domésticas, de servicio, de cuidado, de reproducción, de represión,

manifiestas en usos abusivos de sus cuerpos, tiempo, necesidades y ejercicio pleno y autónomo de su libertad en todas las esferas. Estas situaciones preexistentes de exclusión, estigmatización y discriminación hacia las mujeres, se exacerbaban en espacios en donde predomina el conflicto armado, en el cual la violencia y el uso de las diferentes formas de violencias promueven y validan relaciones de poder desiguales a partir de la imposición del orden, el control y el castigo a través de la fuerza, según esquemas patriarcales en donde el ejercicio del poder y por ende de la autoridad buscan cambiar y corregir aquello que para lo masculino no debe ser así y que además bajo el marco del conflicto armado queda a discreción de quien ejerce y tiene la autoridad, para satisfacción y uso de sus propios fines. Es así que las mujeres pueden ser víctimas directas o indirectas de distintos fenómenos y situaciones bajo el marco del conflicto interno armado, por el sólo hecho de ser mujeres, o como resultado de sus relaciones afectivas y roles como hijas, madres, esposas, compañeras, hermanas o por el ejercicio mismo de su liderazgo o defensa de su autonomía. Existen varios factores de riesgo y vulnerabilidad que de manera particular afectan de forma exponencial la vida y el ejercicio de los derechos de las mujeres, dentro de estos se encuentran las áreas de influencia de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (de aquí en adelante GAOML), en donde las mujeres están sujetas a amenazas, señalamientos, detenciones, secuestros, raptos, agresiones, discriminaciones y a todo tipo de hechos violentos por causa de su participación social, política, ubicación geográfica o por el hecho de reclamar y defender sus derechos, pero en la mayoría de las ocasiones, por el sólo hecho de ser mujer. (Unidas para las víctimas)

La empleabilidad y educación

Es un rasgo característico que se encuentra inmerso dentro de la categoría de exclusión social y alrededor del cual se presentan diferentes conceptualizaciones que a continuación se presentarán, para luego realizar la relación que este tiene con la educación. De los diferentes conceptos encontramos:

“La empleabilidad tiene una fuerte consecuencia sobre la equidad social. La existencia de desigualdad en las oportunidades de los individuos para adquirir cualidades de empleabilidad parece perpetuar y acentuar las desigualdades sociales en el tiempo. El desarrollo de una sociedad está ligado al bienestar de sus individuos: las inequidades de oportunidades conducen a un problema económico intergeneracional que involucra aspectos morales y éticos. La ruptura del orden social, asociada a altos niveles de desigualdad, es uno de los aspectos más difíciles de corregir en un Estado. De allí que la prevención y la igualación de oportunidades sean fundamentales para el desarrollo sostenible de un sistema económico.”

(Formichela & London, 2013)

Carmona y Martínez (2005) , citado en Olmos (2011) , definen la empleabilidad como el conjunto de conocimientos técnicos, saberes socioculturales, aptitudes, actitudes profesionales y habilidades sociolaborales que integran la capacidad de una persona. Para que la capacidad produzca rendimiento económico, la persona debe accionar esa capacidad

La Comisión de las Comunidades Europeas (Comissions of the European Communities, 2008) citado en Olmos (2011) “define la empleabilidad como la capacidad de una persona para conseguir un empleo, capacidad que depende, por una parte, de sus conocimientos, capacidades y actitudes y por otra, de las reglas marcadas por las instituciones y el mercado de trabajo que impactan en la habilidad individual de ser empleable. Esto hace que personas con unos mismos conocimientos y capacidades puedan obtener diferentes resultados, en función del mercado de trabajo donde se encuentren.”p. (94)

De estas conceptualizaciones se destacan elementos relevantes como conocimiento, capacidades, actitudes, habilidades, equidad social, desigualdad, bienestar de los individuos; dichos elementos son trabajados desde la educación la cual es una de las herramientas fundamentales que tiene como finalidad formar individuos, cerrar brechas de desigualdad, y contribuir a una mejor sociedad; pero cuando las personas no tienen acceso a una educación sus capacidades, habilidades y conocimientos no están preparados para acceder a un empleo formal que contribuya al mejoramiento de una calidad de vida; de acuerdo con Jiménez (2008), En el ámbito formativo, la formación y la educación tienen un papel relevante en relación con los procesos de exclusión social, puesto que otorgan competencias para facilitar la integración en el mercado laboral como también contribuyen al desarrollo personal y social. (p.181)

Marco Legal Nacional

A continuación, se describen las normas, leyes, decretos y demás que respaldan el goce de los derechos fundamentales de las mujeres y que a partir de estas también se establecen cambios estructurales importantes para el respaldo social de esta población, desarrollando estrategias, proyectos que impactan de manera positiva a una población afectada por los múltiples problemas que acarrea una guerra (desigualdad, exclusión, desempleo, pobreza, desplazamiento).

Como libro principal que nos representa como ciudadanos se encuentra la (Constitución Política de la República de Colombia, s.f.), en esta se consigna que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Como respaldo legal se tiene la ley 1448 (de 2011), Reglamentada por el Decreto Nacional (4800 de 2011), Reglamentada por el Decreto Nacional (3011 de 2013) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. En esta ley se incluye en el capítulo VI “Formación, generación de empleo y carrera administrativa”, en el artículo 131, se consigna el Derecho preferencial de acceso a la carrera administrativa, a favor de las víctimas. Que se cita de manera textual:

Art 131. La calidad de víctima será criterio de desempate, en favor de las víctimas, en los concursos pertenecientes a los sistemas de carrera general y carreras especiales para acceder al servicio público. (Colombia, Unidad para las víctimas, 2016).

A nivel nacional se destaca la estrategia de la (OEI, s.f.) ,Estrategia Integral de Inclusión Laboral para Víctimas del Conflicto Armado, vigencia 2021-2022 liderada por la OEI y la Unidad del Servicio Público de Empleo, se encuentra orientada al cierre de brechas en pro de la inclusión laboral y la colocación efectiva de esta población, fomentando, además, la recuperación económica de las empresas, así como el fortalecimiento de los prestadores autorizados por la Unidad del SPE. En el transcurso del convenio suscrito se han venido desarrollando diferentes acciones que buscan vincular a 2.700 víctimas del conflicto armado en el mercado laboral formal del país.

Para conseguir dichos resultados, se llevaron a cabo distintas jornadas de sensibilización empresarial, que condujeron a una articulación interinstitucional con 83 empresas y 36 prestadores autorizados del Servicio Público de Empleo que le apuestan a la inclusión laboral de esta población para así contribuir a su reparación integral.

En los documentos de políticas públicas se encuentran consignadas en el (Plan Nacional de Desarrollo, s.f.), Objetivo 6: Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia. uno de los elementos centrales para la generación de condiciones de paz y reconciliación en el país es la garantía del goce efectivo de los derechos vulnerados a las víctimas del conflicto armado. En consecuencia, el presente objetivo concentrará sus esfuerzos en el desarrollo de estrategias encaminadas a profundizar los alcances de la acción coordinada, coherente e integral del Estado para

asegurar a dichas víctimas los mecanismos adecuados de reparación, garantías de no repetición, verdad y justicia.

CONPES 3784 (2013) Este documento pone a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social, (CONPES, 2013), los lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. Su propósito es garantizar la protección y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres víctimas a la atención, asistencia, reparación integral y contribuir al ejercicio de su ciudadanía plena, en el marco de lo dispuesto en el artículo 177 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” – PND.

Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (Ley 1450 de 2011): Dispuso en su artículo 177 la adopción por parte del Gobierno Nacional de una política pública nacional de Equidad de Género para "garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural, afrocolombiana, indígena, campesina y ROM" y señaló el desarrollo de planes específicos que garanticen los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. (DNP, Departamento Nacional de Desarrollo, s.f.)

Ley 387 de (1997): Mediante la cual se adoptaron “medidas para la prevención del desplazamiento forzado y la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia”, estableciéndose así por primera vez, un marco de protección jurídica frente al desplazamiento forzado¹³. (DNP, Departamento Nacional de Desarrollo, s.f.)

Ley 975 de (2005) “Ley de Justicia y Paz”: Definió la condición de víctima a través del Artículo 5 y estableció sus derechos a la justicia, verdad y reparación.

Ley 1257 de (2008): A través de la cual se adoptaron normas que permiten garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección, atención y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. (DNP, Departamento Nacional de Desarrollo, s.f.)

CONPES 161 de (2013): Da cuenta de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Este último instrumento de política es clave en la comprensión de las particulares formas de discriminación y múltiples violencias que afectan a las mujeres, pues dispone de acciones que pretenden construir relaciones equitativas entre hombres y mujeres y superar las barreras de acceso a la oferta institucional que ellas enfrentan. (DNP, Departamento Nacional de Desarrollo, s.f.)

Ley 1413 de 2010: Regula la inclusión de la economía del cuidado con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país, como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas. (DNP, Departamento Nacional de Desarrollo, s.f.)

Marco legal internacional

Desde el ámbito internacional se destacan leyes, políticas públicas que regulan y sustentan los derechos fundamentales de las mujeres víctimas de violencia.

Entre los instrumentos internacionales que reconocen los derechos civiles y políticos a las mujeres se encuentran la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos

Políticos a la Mujer (1948), la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)⁸ y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969). A partir de dichos desarrollos legislativos se dio paso a la creación de nuevos instrumentos (convenciones, declaraciones, resoluciones) que consagraron el principio de igualdad y no discriminación ante la ley y establecieron orientaciones para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer. (DNP, Departamento Nacional de Desarrollo, s.f.)

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, “CEDAW” (1979) Aprobada: Ley 51 de (1981): Entrada en vigor 19 de Febrero de (1982), La Convención puso de manifiesto cómo los patrones de comportamiento conducen a discriminar y anular a las mujeres. La principal recomendación a los Estados signatarios de esta Convención es diseñar legislaciones que conlleven a detener la discriminación y promover la participación de las mujeres en todos los campos.

Declaración y Programa de Acción de Viena (1993), Esta Declaración y Programa de Acción de Viena reitera a los Estados partes que los derechos humanos de la mujer son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales (art. 18). Además, los insta a eliminar los prejuicios sexistas en la administración de justicia (art. 38), a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (art. 39), a la óptima difusión de tratados tendientes a garantizar la igualdad y no discriminación de las mujeres (art. 40), a garantizar el pleno goce de sus derechos a la salud y a la educación (art. 41) y a garantizar la participación de la mujer en puestos de dirección y en la adopción de decisiones (art. 43). (DNP, Departamento Nacional de Desarrollo, s.f.)

Declaración de Beijing Cuarta conferencia Mundial Sobre la Mujer, Septiembre de (1995): El aporte más importante de esta Declaración es la reafirmación de que los derechos de las mujeres son derechos humanos; que el desarrollo humano y económico de una nación no puede concebirse sin la igualdad de derechos para las mujeres y que el poder debe ser compartido en igualdad de condiciones. Adicionalmente, la Declaración crea una Plataforma de Acción impulsada por el Sistema Internacional de Naciones Unidas y por los Gobiernos para que la brecha de desigualdades entre las mujeres y los hombres se elimine mediante el empoderamiento de las mujeres y su acceso a los medios de producción.

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998), Firmado por Colombia el 5 de Julio de 2002, aprobado por la Ley 742 de (2002), ratificado el 5 de Agosto de 2002 y entró en vigor el 1 de Noviembre de (2002): El Estatuto de Roma es el instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional y tiene competencia sobre los siguientes crímenes: Genocidio, Lesa Humanidad, Guerra y Agresión (Artículo 5). Los delitos tipificados, en el marco de estos crímenes, se establecen a través de los artículos 6, 7, 8 y 9, respectivamente. En particular, el Artículo 8 establece como violaciones graves de las leyes y usos aplicables en los conflictos armados internacionales, cualquiera de los actos siguientes: “Cometer actos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, definido en el apartado f) del párrafo 2 del artículo 7°, esterilización forzada y cualquier otra forma de violencia sexual que también constituya una infracción grave de los Convenios de Ginebra (numeral xxii). (DNP, Departamento Nacional de Desarrollo, s.f.)

4. Estado del arte

Alrededor de la temática propuesta inserción laboral y empleabilidad de las mujeres víctimas del conflicto, se han realizado diferentes investigaciones o proyectos con diferentes enfoques que aportan al estudio de la temática en cuestión.

De acuerdo con la investigación desarrollada por (Corena Gutierrez, 2019) se aborda de una manera general la inserción laboral en las mujeres cabeza de hogar, se toma esta investigación ya que plantea una discusión interesante de tipo descriptivo y analítico alrededor de las dinámicas de trabajo y la empleabilidad de la mujer cabeza de hogar. Abre la discusión a las problemáticas que se recrean alrededor de esta población y lo que las imposibilita de gozar de sus plenos derechos.

En palabras de (Corena Gutierrez, 2019)

se busca mostrar al grupo poblacional de mujeres jefas de hogar como un segmento que requiere atención y apoyo para potenciar su inserción y permanencia en el mercado de trabajo formal y promover su empoderamiento a partir del desarrollo personal y profesional propio y de su familia a partir de la acción conjunta del Estado, las organizaciones privadas y la sociedad civil. (p.305)

Es interesante que le apunta a la educación como mecanismo para transformar realidades, en este caso, la educación es un componente esencial para que las mujeres ingresen a mejores oportunidades laborales, logrando en ellas autonomía e independencia desde su papel de madres, mujeres, dotándolas de herramientas que le permitan enfrentar la vida pese a las necesidades o problemáticas de su entorno o individualidad.

El siguiente planteamiento nos acerca a la problemática de desplazamiento forzado, violencia y demás situaciones de riesgo que viven las mujeres desplazadas por la violencia en el municipio de Pereira; se genera una discusión interesante sobre el planteamiento de la autora (Vasquez, 2009)

Esta propuesta investigativa plantea su indagación desde una perspectiva de género que busca identificar cómo son los procesos que enfrentan las mujeres desplazadas a la hora de insertarse laboralmente, entendiendo que son ellas las más afectadas producto de las profundas desigualdades que se reproducen permanentemente al interior de nuestra sociedad. (p.64)

Nos da luces sobre lo importante que es generar una ruta de empleo como guía y apoyo en su proyecto de vida, y de generar acciones que le faciliten el acceso a información mediante el manejo de los medios tecnológicos a esta población, para que sean beneficiadas por los diferentes programas presentados por el estado.

Tomando la tesis trabajada por Ríos (2020), maneja referentes conceptuales y de análisis pertinentes para la investigación, ya que una de sus acciones objetivas en el trabajo fue evaluar el impacto del programa Transfórmate y la ruta de empleabilidad del servicio público. Dichos programas establecidos desde entidades públicas, pero de los cuales muchos desconocen por no tener acceso a la información correcta, o a las tecnologías, ya sea en el particular de los casos, un desconocimiento total al uso de sus derechos. En los resultados de su investigación nos deja aportes significativos como problemas o barreras que tiene la población joven víctima del conflicto frente a la empleabilidad, las cuales son de gran aporte para la investigación ya que concierne a la problemática y acciones a trabajar en el contexto establecido. El estudio investigativo de (Rios Giraldo, 2020) arrojó

los siguientes datos como análisis de su contexto particular, principales barreras de empleabilidad:

*Barreras individuales: la poca o nula experiencia laboral, bajos niveles educativos, sobre oferta en carreras con poca demanda laboral, ausencia de alianzas entre instituciones educativas y sector empresarial para prácticas empresariales o formación dual, ausencia de habilidades blandas, falta de interés por trabajar, alta rotación laboral, embarazo temprano o adolescente, limitaciones o creencias internas (revictimización), dependencia de ayudas estatales, desconocer como estructurar una hoja de vida o cómo presentar una entrevista de trabajo, dificultad en la obtención de documentos habilitantes (libreta militar, licencia de conducción e incluso documento de identidad);

*Barreras organizacionales: Desconocimiento de programas y legislación sobre empleabilidad para jóvenes, ruta de atención a las víctimas, programas de formación, etc. y discriminación (por la edad, por condiciones socioeconómicas, por pertenencia étnica, estereotipos asociados a la condición de víctima);

*Barreras del entorno: dificultades de acceso a educación superior, ausencia de políticas públicas que permitan conciliar la vida familiar y laboral, inexistencia de horarios de trabajo flexibles, ausencia de la cultura de trabajo formal, dificultades de acceso y movilidad hacia los centros económicos.

Ruano (2013) presenta un artículo que analiza el proceso de inserción laboral de la población en situación de desplazamiento forzado que residía en la ciudad de Ipiales en el año 2010; da detalles de cómo el proceso de inserción laboral influyen dentro del tejido

social en el mejoramiento de las condiciones de vida y a la calidad de vida en comunidad; lo cual nos acerca a lo siempre propuesto en nuestra investigación que es el disfrute pleno de los derechos como ciudadanos activos y plenos en su desarrollo social ya que trae consigo el mejoramiento de la calidad de vida, que muchas veces se ven truncados por su condición de víctimas o población en estado de vulnerabilidad o en riesgo social y la falta de oportunidad de empleo en los lugares entornos que les corresponda vivir.

(Ruano Jimenez, 2013)dentro de su artículo plantea: La inserción laboral es la posibilidad que tiene la población para acceder a una oportunidad de trabajo formal o informal con una remuneración que le permita solventar algunas de las necesidades fundamentales como alimentación y vivienda. (p.97)

Estos estudios están focalizados sobre población vulnerable planteando aportes académicos, teóricos y prácticos que orientan en calidad de investigación tomando el enfoque planteado para la población mujeres cabeza de hogar víctimas del conflicto; se sientan bases sobre saberes sociales, humanísticos, políticos y culturales haciendo un estudio interdisciplinar.

En una mirada internacional encontramos una investigación llamada “Violencia de género: un problema de derechos humanos” plantea que , La violencia de género puede adoptar diversas formas, lo que permite clasificar el delito, de acuerdo con la relación en que ésta se enmarca y el ejercicio de poder que supone, en las siguientes categorías: violación sexual e incesto, asedio sexual en el trabajo y en las instituciones de educación, violencia sexual contra mujeres detenidas o presas, actos de violencia contra las mujeres desarraigadas, tráfico de mujeres y violencia doméstica. Las propuestas que se plantean se basan en el carácter irreductible de los derechos de las mujeres, en la obligación del Estado de protegerlos y garantizarlos, y en la convicción de que el respeto de los derechos humanos

también es una condición esencial para el desarrollo de nuestros países y el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de toda la población. (Rico, 1996)

En un artículo sobre “investigaciones Mundiales Sobre Violencia de Género en la Universidad” (Burgués, Ana et al. Universidad de Barcelona) trabaja su análisis sobre un contexto particular, pero da luces de como la violencia de género es un fenómeno que afecta a mujeres de todos los países, todas las clases sociales, culturas y edades. Lejos de los estereotipos, es un problema social que también se da en el ámbito universitario.

En el contexto español, la siguiente investigación “La Inserción Sociolaboral con jóvenes en situación de riesgo de exclusión social: el papel del Educador Social” (Muñoz & Riquelme, 2016) en su artículo se centra en la inserción sociolaboral del colectivo de jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y los 30 años, debido a que es el grupo que presenta la mayor tasa de paro en la actualidad y debido al largo recorrido y experiencia que Fundación Diagrama posee desarrollando acciones de este tipo.

Se hablará del modelo de inserción que utiliza la entidad para crear las condiciones favorables en el proceso de inserción mediante la búsqueda de empleo y de formación con objeto de evitar la creación de una bolsa de pobreza y exclusión social crónica y de difícil ajuste.

5. Análisis del contexto y la población

Contexto sociopolítico, territorial, socioeconómico, geográfico del Municipio Soledad.

Desde el contexto geográfico y territorial, Soledad está ubicada a 10° 55´ de latitud norte y 74° 46´ de longitud occidental; como consecuencia, se encuentra en el hemisferio norte y en la zona intertropical o tórrida. Y con respecto a la longitud está a cinco horas de diferencia del meridiano de Greenwich. Limita al norte con el Distrito de Barranquilla y al oriente con el Río Magdalena; temperatura promedio de 28° centígrados, extensión de 67 kilómetros cuadrados –que equivale a 1.97% de la extensión total del Departamento del Atlántico.

Ilustración 1. Localización municipio de Soledad.



Fuente: Google maps.

Soledad fundamentalmente es un gran centro urbano (el 98% de la población habita en la cabecera), solo el 2% restante habita en la poca zona rural que existe en el municipio. Está

conformado por aproximadamente 66 barrios; La poca zona rural está conformada por la vereda Isla Cabica, además de las fincas que se encuentran al Suroccidente, en límites con los municipios de Galapa y Malambo. Las tierras del municipio son planas, pero cerca al río Magdalena son cenagosas.

La densidad poblacional de 9,84 habitantes por metro cuadrado se destaca como una de las más altas del país y la más alta del departamento. Pertenece al área metropolitana de Barranquilla conjuntamente con ésta, Malambo, Galapa y Puerto Colombia.

Pasando al contexto socio económico en miras al municipio de Soledad Su economía se concentra principalmente en la industria y el comercio, destacándose también el servicio de transporte, en el sector industrial se produce principalmente alimentos, energía eléctrica, productos químicos, entre otros (Alcaldía de Soledad, 2020). Los efectos de la pandemia del COVID-19 en el Municipio determinaron un descenso en el nivel de actividad económica que se expresó en la contracción del gasto de inversión del 12% en términos reales, disminuyendo la posibilidad de reactivar la base productiva y el empleo. De igual forma, se observó una caída del 27% del recaudo propio al disminuirse las transacciones comerciales y de servicios y reducirse la inversión pública y privada. El comportamiento positivo de las transferencias que aumentaron 11%, evitó que el registro de la caída de los ingresos totales fuera mayor (Ministerio de Hacienda, s.f.)

Las características sociopolíticas a grandes rasgos se percibe un fuerte problema de baja institucionalidad, expresado en quejas sobre corrupción en diferentes ámbitos y baja respuesta del gobierno a las solicitudes de los ciudadanos. Igualmente hay escasas de infraestructuras, que, en muchos de los temas, impide un normal funcionamiento de la cosa pública y sentido de pertenencia ciudadano, muchas personas buscan solución a sus

problemas en Barranquilla y se sienten pertenecientes allí. Por último, en áreas territoriales específicas, se perciben disimiles problemas como: poca calidad baja y poca cobertura en los diferentes servicios; escasa promoción de sectores vocacionales como las artes y los deportes; e invisibilidad de sectores vulnerables como los LGTBI, Víctimas, Étnicos, Juventud y Mujeres (Soledad, 2016).

Soledad ha sido reconocida como municipio receptor de víctimas y de personas desmovilizadas de los grupos armados ilegales. A 31 de diciembre 2015 se estima una presencia cercana a las 42.093 víctimas (el 20% de las registradas para el departamento del Atlántico), 98 personas en proceso de reintegración y 113 personas que culminaron su proceso; pero se estima que hay sub registro, por miedo o estigmatización. (Soledad, 2016)

Análisis de la población y sus familias

Socio demográficas

Desde el rango poblacional Tiene una superficie de 67 Km² que representa el 2% del total departamental y su densidad poblacional es de 9.926 habitantes por km². De acuerdo a las proyecciones demográficas del DANE para 2020 su población ascendía a 665.621 habitantes, cifra equivalente al 24% del total departamental. (Ministerio de Hacienda, s.f.)

Desde la población identificada que son las mujeres víctimas del conflicto del Municipio de Soledad (funimsocol), son mujeres que han vivido los estragos de la violencia, encontrando narrativas de dolor, desestabilización emocional, económica, social. Por cuestiones de desplazamiento forzosas se vieron obligadas a salir de sus territorios de origen hacia lugares desconocidos ubicándose en el Municipio de Soledad, todo esto creando un entorno de desprotección e inseguridad familias pertenecientes a estrato socioeconómico 1 que

cuentan con familias extensas o numerosas, que predominan en su grupo familiar con 3, 4, 8, o más hijos para los cuales trabajan para salir adelante buscando garantías estatales.

Educación

En educación la deuda por saldar es alta; las tasas brutas de escolaridad son de 86% en básica primaria, 84% en básica secundaria y 52% en media; para 2014 se estimó que estaban por fuera del sistema educativo más de 35.000 personas en edad escolar. En indicadores de calidad educativa también se está en estado crítico; se ha descendido en los puntajes de las pruebas saber de 11° en los últimos tres años, y se está en más del 60% en niveles mínimos y bajo en los indicadores de desempeño en matemáticas y lenguaje (Soledad, 2016).

Los niños y niñas de 0 a 5 años son atendidos por los distintos programas del ICBF y por establecimientos educativos, oficiales, privados y a través de matrícula contratada con el sector privado. En el municipio de soledad el número de niños y niñas en los programas del ICBF ha venido creciendo en la atención integral es decir que para el año 2015 se atendieron 4.786, y para el año 2019 se atendió una población de 4820, el municipio de Soledad actualmente cuenta con 23 CDI, con prestación de un servicio de calidad. (Alcaldía de Soledad, 2020)

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, la cobertura neta en educación en 2019 fue del 81%, frente al 92% del promedio nacional y 92% departamental. (Ministerio de Hacienda, s.f.)

De forma particular en la población de mujeres víctimas del conflicto pertenecientes a Funimsocol, su grado de escolaridad predomina en estudios primarios, bachilleratos, estudios superiores incompletos, cursos de emprendimiento, manipulación de alimentos entre otros; siendo nulo el acceso a estudios superiores.

Salud

Las características de Soledad como ciudad conurbada con Barranquilla y Malambo, además de una oferta común de atención de enfermedades, dificulta la precisión en los indicadores, pero las fuentes reconocidas indican que persiste una alta población sin aseguramiento, se carece de suficientes camas hospitalarias, tenemos sectores donde no hay centros de salud de ningún nivel y ha habido ineficiencias en salud pública, así como numerosos factores contaminantes (Soledad, 2016).

Según la secretaría de salud del municipio (2020), el aseguramiento al SGSSS de niños y niñas de 0 a 5 años en el Municipio de Soledad ha aumentado, teniendo en cuenta que, a corte de 31 de diciembre de 2015, se logró la afiliación de un 58,83 % de los 68.295 niños de 0 a 5 años según proyección DANE; mientras que para el año 2018 este indicador ascendió, logrando una afiliación del 96.10 % de los 71.607 niños de 0 a 5 años proyectados según DANE (Alcaldía de Soledad, 2020).

Laborales

Según el DANE, para el trimestre octubre – diciembre 2015 la tasa de desempleo para Barranquilla y su área metropolitana se ubicó en un 8,4%, la tasa de subempleo subjetivo en un 33,2% y subempleo objetivo del 13,6%. Con una tasa global de participación del 66,1 % se infiere que en Soledad más del 55% de la Población económicamente activa se encuentra desempleada o con algún grado de subempleo. En la población de mujeres víctimas del conflicto pertenecientes a Funimsocol, su fuente de empleo es informal dedicándose a sus emprendimientos o venta de comidas desde sus casas, así mismo acceden a empleos sin tener contratos ni prestaciones legales.

Social

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Gobierno Municipal, en Soledad funcionan organizaciones sociales, comunales y comunitarias; definidas como sigue: 137 Juntas de Acción Comunal (JAC) legalizadas en el municipio, y organizadas como asociación, ASOCOMUNAL. Asociación de Usuarios de Servicios Públicos (ASOSERPUB) Veedurías, Organización de mujeres de Soledad, la cual, agrupa algunas fundaciones de madres líderes y comunitarias en el municipio. Sin embargo, de acuerdo a la información obtenida en las mesas de participación, existen otras organizaciones sociales en el municipio, como la mesa territorial rural, de víctimas, de discapacitados, de Etnias, de L.G.T.B.I; ellos insisten en que, no han sido tomados en cuenta en las decisiones de las administraciones del municipio. Es por ello, que se debe trabajar en el fortalecimiento de estos grupos sociales, generando alianzas o pactos comunitarios, para una mayor

participación, inclusión y compromiso en la construcción de una Soledad confiable.

(Soledad, 2016).

Víctimas del conflicto armado

Según el informe y los datos suministrados por la oficina del Alto Comisionado para la Paz (2020), la dinámica del conflicto armado en el municipio de Soledad está relacionada a la importancia del corredor de movilidad y de apoyo logístico, cercano a ciénagas y caños de la ribera del Río Magdalena, el cual facilita el acceso a grupos armados ilegales a la Sierra Nevada de Santa Marta y los municipios cercanos a Sitio Nuevo, Pueblo Viejo y Ciénaga (Magdalena), así como también las cercanías a los municipios del Carmen de Bolívar y Montes de María en el departamento de Bolívar. Entre los motivos del desplazamiento forzado de ciudadanos que residen en Soledad, encontramos que un 41% de dichos desplazamientos se debieron a amenazas directas de los actores del conflicto; a un gran porcentaje les dieron 24 horas para salir, otro 16% salió de su lugar de origen por los continuos enfrentamientos, un 9% por la violencia generalizada, un 9% por masacres, un 8% salió por miedo, otros huyeron de su lugar por desapariciones forzadas un 1%, y un 1% salió huyéndole a los reclutamientos forzados (Alcaldía de Soledad, 2020).

5.1. Cultura organizacional de la agencia

Por medio de esta entidad (ASOCOPESSES) se fijó la alianza con Funimsocol para el trabajo con la población de mujeres víctimas del conflicto del Municipio de Soledad.

Nombre

Asociación Colombiana de Pedagogía Social y Educación Social. ASOCOPESSES

Misión

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, así como de las personas, los grupos, las comunidades y ecosistemas a través de la consolidación de la pedagogía social y la educación social y todos sus ámbitos y enfoques vinculados a la innovación, investigación y transformación socioeducativa de los territorios, sus regiones y del país.

Visión

Con la participación activa de sus asociados en vinculación con las instituciones, entidades, redes y alianzas regionales, nacionales e internacionales la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PEDAGOGIA SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL será la principal organización colombiana a nivel científico, académico y social en el ámbito sociopedagógico y socioeducativo y se configurará como el ente articulador entre las universidades vinculadas a sus asociados, las administraciones públicas, el sector privado y productivo, así como con la sociedad civil, en permanente cooperación con la Sociedad iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS), a fin de mejorar el bienestar de sus asociados y la comunidad en general desde una nueva cultura de paz.

Objetivos

La Asociación Colombiana de Pedagogía Social y Educación Social es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado, naturaleza civil y responsabilidad limitada.

Realizar planes, programas, proyectos dentro de los campos de la pedagogía social vinculados con:

- la innovación y la investigación en Pedagogía Social;
- la capacitación en Pedagogía Social y sus ámbitos de intervención;
- la dinamización de redes del área, interdisciplinarias y transdisciplinarias locales, nacionales e internacionales, especialmente latinoamericanas e iberoamericanas;
- la promoción del sector profesional y laboral en los campos socio-pedagógicos y socioeducativos;
- la evaluación socioeducativa;
- la consultoría y asesoría en política pública socioeducativa y programas académicos vinculados con la pedagogía social;
- la promoción sociocultural, la circulación y el favorecimiento de la madurez y desarrollo social de todas las poblaciones y las comunidades;
- la atención y la acción socioeducativa del ámbito rural y urbano desde la sostenibilidad, la educación ambiental y sustentable;
- la educación indígena, la etnoeducación y la educación intercultural;
- el aprendizaje a lo largo de la vida, la educación no formal de personas adultas y mayores; y la educación intergeneracional;
- la educación popular y la animación sociocultural;
- la atención y educación no formal de la infancia, la adolescencia y de la juventud, la promoción y prevención en salud desde el ámbito no formal, la reducción de la pobreza y de la desigualdad, la rehabilitación social de adolescentes, jóvenes, personas drogodependientes, población reclusa, y desvinculados del conflicto armado ex-guerrillera;

- la dinamización y el desarrollo comunitario;
- la prevención y acción social y educativa con víctimas de trata y tráfico de personas, migración y desplazamiento forzado, víctimas de violencia intrafamiliar, de género o sociopolítica;
- la formación e inclusión sociolaboral y educativa, inclusión de personas en situación de discapacidad, así como la convivencia plural a nivel social, familiar y escolar,
- la Igualdad desde la diversidad de género, educación afectivo-sexual, la promoción de las mujeres y la población LGTBIQ;
- el desarrollo familiar;
- la reinserción, la mediación y educación en procesos de justicia restaurativa;
- el acompañamiento socioeducativo de cualquier situación de dificultad o vulneración, así como de potencialidad y de capacidad;
- la participación y la acción para la responsabilidad ciudadana y democrática, la autonomía, la solidaridad, la convivencia social y escolar; así como la educación para la paz, construcción de cultura de paz y la calidad de vida y “buen vivir” para toda persona, territorio y pueblo desde la dignidad humana y los Derechos Humanos - derechos ambientales.

Historia

El 8 de mayo de 2017, se realizó la Asamblea Ordinaria de Discusión logrando: la Aprobación del Estatuto, la Elección de la Junta Directiva y la Elección del Revisor Fiscal. Los miembros fundadores y la primera junta directiva de la asociación están conformada por:

Presidente: Francisco José del Pozo Serrano

Vicepresidenta: Teresita de Lourdes Bernal Romero

Secretario: Jairo Alberto Martínez Idárraga

Vocal: Martha Lucia Izquierdo Barrera

Vocal: Claudia María López Ortiz

Vocal: María del Mar García Vita

Revisor fiscal: Fernando Enrique Benítez Pretel, Contador Público, identificado con cédula No 8.693.276 expedida en Barranquilla y con Tarjeta Profesional 16337 -T.

La Asociación Colombiana de Pedagogía Social y Educación Social quedó inscrita en la Cámara de Comercio el día 19 de septiembre de 2017, con el NIT 901.115.783 - 1.

El 21 de mayo de 2018 ASOCOPESSES fue registrada como **entidad** en

el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias.

Organigrama

Ilustración 2. Organigrama 2022 ASOCOPESSES.

(ASOCOPESSES, s.f.)



Población que atiende

La población que atiende con las diferentes acciones socioeducativas trazadas en sus objetivos, es Región Caribe, Eje Cafetero, Cundinamarca y Huila y Sur del territorio Nacional.

Ubicación

Según el artículo 2 de los estatutos de (ASOCOPESSES, s.f.) , el domicilio principal de la misma corresponde al municipio de Barranquilla - departamento del Atlántico. Pero podrá abrir sucursales o agencia en cualquier parte de Colombia.

Naturaleza de la entidad

En el artículo 1 de los estatutos (ASOCOPESSES, s.f.) , se denomina una entidad privada, sin ánimo de lucro, de carácter privado, de naturaleza civil, de responsabilidad limitada, que se constituye como una asociación.

FUNIMSOCOL

Misión

La Fundación Impacto Social de Colombia, es una organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo es facilitar la participación e interacción de los diferentes agentes sociales -ONG, particulares, empresas e instituciones públicas en la protección, asistencia y promoción de los Derechos de las poblaciones de especial protección, protecciones constitucionales, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión, discriminación y su calidad de vida integralmente.

Visión

Para el año 2031 la fundación será reconocida a nivel nacional e internacional como una organización que busca el interés común, que haga parte activa del proceso de articulación

con otras entidades con el fin de contribuir al mejoramiento y calidad de vida y la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección, protecciones constitucionales, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión, discriminación y su calidad de vida.

Objetivo

Brindar, protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional. Minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión, discriminación y su calidad de vida.

Naturaleza de la entidad y población que atiende

Somos un grupo multidisciplinario de profesionales y actores sociales con alto grado de conciencia social. Dispuestos a construir un mejor tejido social brindando protección, asistencia y promoción de los Derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión, discriminación y su calidad de vida.

Como; niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, damnificados, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, víctimas de violencia intrafamiliar, población reincorporada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, refugiados, extranjeros, entre otras.

(FUNIMSOCOL, s.f.)

Ubicación

Ciudadela Metropolitana. Soledad - Atlántico, Colombia.

Organigrama

Ilustración 3. Organigrama FUNIMSOCOL.



Fuente: Suministrada por la entidad.

5.2.Evaluación de Necesidades y Capacidades de la población mujeres víctimas del conflicto del Municipio de Soledad

5.2.1 Fase preevaluativa

Con el fin de brindar herramientas a las mujeres víctimas del conflicto del Municipio de Soledad, el trabajo socioeducativo va orientado a la creación de una ruta de atención laboral, con la finalidad de que a esta población se les facilite el acceso a las diferentes ofertas de empleo, acercamiento eficaz a las entidades que brindan el servicio, talleres de formación, capacitación que se postulan desde las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Se realizó como primera instancia el acercamiento a los agentes sociales de la fundación FUNIMSOCOL para entablar un dialogo y reconocimiento de la entidad, población participante y presentación de la propuesta.

Luego la investigación de fuentes como parte primordial para el análisis teórico de los diferentes estudios desarrollados alrededor de esta población tanto a nivel nacional e internacional, analizando los diferentes postulados, legales teóricos, técnicos y estrategias desplegadas.

Por consiguiente, se realizó un acercamiento a la población, mujeres víctimas del conflicto del Municipio de Soledad por intermedio de FUNIMSOCOL con quienes se aplicó una encuesta y diálogos individuales con la finalidad de conocer sus necesidades, todo este proceso fue realizado de forma virtual atendiendo a las ocupaciones individuales que expresaron cada una.

De la misma manera que se hace un despliegue en la búsqueda de agentes externos como trabajadores, trabajadoras de una agencia de servicio de empleo, teniendo como resultado un dialogo y encuesta implementada al coordinador de la caja de compensación Combarranquilla, sede del Municipio de Sabanalarga-Atlántico; conocedor de la temática y estrategia de empleabilidad con las mujeres víctimas del conflicto.

5.2.2 Fase Evaluativa

Teniendo en cuenta las técnicas aplicadas en la fase anterior, se realizará identificación, descripción y explicación de las necesidades de las mujeres víctimas del conflicto del Municipio de Soledad en torno al acceso de información de ofertas laborales, talleres de formación, capacitación que ofrecen los servicios de empleo, entidades estatales y no estatales para su inserción laboral que coadyuvan al desarrollo de un proyecto de vida y estabilidad social, laboral, familiar, personal.

Para (Cabrerero et al, 2009), “La evaluación de necesidades forma parte ineludible e indispensable en la planificación e implementación y evaluación de un programa. Con ella, se pretende: cifrar el déficit entre el estado actual y el deseado; identificar las metas y objetivos formativos que deberían cubrirse con el programa; priorizar los objetivos en función del contexto, sus posibilidades, limitaciones, recursos, etc.; y proporcionar las claves para las decisiones en torno a qué medios y recursos, etc. habrán de implicarse en el diseño y desarrollo del programa.” (p.2)

A partir de los postulados de Bradshaw (1972) y Monorey (1977), citados por (Cabrero et al, 2009), la evaluación de necesidades las reagrupa en 4 grupos importantes, necesidades Normativas, necesidades percibidas, necesidades expresadas y necesidades relativas.

Necesidades normativas, estas son determinadas por el experto, científico social pertinente, que desde su experiencia presentan puntos importantes en la vivencia de los diferentes grupos sociales y personales en contextos específicos. Bradshaw (1972) y Monorey (1977), citados por (Cabrero et al, 2009).

Para la población mujeres víctimas del conflicto se destaca un llamativo estudio investigativo de los diferentes postulados normativos, es una población que por mucho tiempo se le ha hecho seguimiento desde el ámbito internacional y nacional frente a la problemática de violencia, ya que ha sido un género que por mucho tiempo ha sufrido los estragos de la desigualdad, maltrato, violación y vulneración de los derechos humanos, afectando el libre desarrollo de un proyecto de vida.

En el territorio colombiano se ha vivido un flagelo imborrable para el imaginario del país, como lo es la violencia padecida por más de 50 años; pero es para el año de 2016 que se implementa un acuerdo de paz como resultado de unos diálogos iniciados en el año 2012 con las guerrillas FARC; en estos acuerdos se plantean una serie de planteamientos para impedir que haya más víctimas buscando verdad, justicia y reparación. El Acuerdo incluye un plan de desarrollo agrario integral con acceso a tierras y servicios y una estrategia de sustitución sostenible de cultivos ilícitos (Cartilla ABC del acuerdo final). En el marco del Acuerdo de paz en los siguientes y posteriores años se despliegan estrategias, proyectos, decretos y leyes que buscan el bienestar de la población víctima de la violencia. Ya que es importante resaltar que no es solo a partir del acuerdo de paz que se realizan acuerdos

sociales, políticos, sino que es en todo ese contexto socio político que se integran medidas nacionales, internacionales y locales para la reconstrucción del tejido social para la mujer víctima del conflicto.

Siguiendo en el contexto nacional se dispone de una norma importante para el despliegue de proyectos, estrategias que beneficien a la sociedad, como lo es Ley 1448 de (2011) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. (Colombia, Unidad para las víctimas, 2016)

Y es así como por medio de estas necesidades normativas se van creando una especie de esfuerzos institucionales como es el convenio de cooperación No 103 de 2021 suscrito entre la Unidad del Servicio Público de Empleo y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) se desarrollará la estrategia integral de inclusión laboral a víctimas del conflicto armado para la vigencia 2021-2022. Con ello se busca la mitigación de barreras individuales, organizacionales y de entorno; también, tiene un enfoque de cierre de brechas para que haya cantidad, calidad y pertinencia de formación. Otros de los objetivos es la reactivación económica y el fortalecimiento de los prestadores (oficinas públicas de empleo) que le permitan brindar herramientas e instrumentos adicionales para la atención a la población víctima.

Llegando al contexto local y municipal la meta del gobierno nacional con las administraciones departamentales y locales es sacar a las víctimas de su estado de vulnerabilidad socioeconómica, para tal fin se expidió el decreto 2569 del 12 de diciembre de 2014. Entre los programas implementados para superar la vulnerabilidad de esa población, se destacan el de los ingresos, la autonomía de la mujer y el aspecto psicosocial,

complementado de esta forma la necesaria restauración económica, promoviendo políticas integrales que además puedan generar las capacidades y la confianza de las personas en sí mismas a efectos de que salgan adelante (Soledad, 2016).

Siguiendo con las **necesidades percibidas**, que son determinadas desde la percepción individual, Bradshaw (1972) y Monorey (1977), citados por (Cabrerero et al, 2009).

Teniendo en cuenta el contexto colombiano y el trabajo en conjunto con el gobierno nacional y local en aras de implementar políticas igualitarias que buscan dignificar vidas en el marco de la implementación del acuerdo de paz, orientados a la población víctimas del conflicto quienes pasan por un proceso de violación de derechos humanos que les impide el libre desarrollo de sus vidas y proyectos de vida. Se hace importante trabajar desde el ámbito socioeducativo para fortalecer debilidades frente a los mecanismos implementados para las diferentes ofertas laborales que se presentan desde los servicios de empleos y muchas mujeres desconocen porque no tienen acceso a la información, o por desconocimiento de los programas vigentes desde el gobierno nacional y local. Muchas pierden el interés de un acceso laboral formal ya que se dedican a emprendimientos propios y se acostumbran a vivir del diario (dinero del trabajo por día); pero al establecer la ruta de empleabilidad e inserción laboral, conocerán también el abanico de posibilidades que tienen para su mejora en los diferentes negocios, potencializando sus capacidades. De esta manera optimizar el acceso a la información ofertada por los diferentes entes contribuye a un acercamiento personal y manejo de información de primera mano; y no por medio de terceros, ni de fuentes erróneas que en muchas ocasiones tienden a tergiversar la información convirtiendo “el voz a voz” en un medio poco eficaz como conocedor de las actividades o formación que ofertan. Por tanto, es necesario establecer un mecanismo

formal que proporcione información veraz, atendiendo que las diferentes actividades, capacitaciones y demás, que ayudan al fortalecimiento del proyecto de vida personal, familiar, empresarial.

Desde las encuestas realizadas a mujeres víctimas del conflicto armado del Municipio de Soledad y desde un dialogo permanente se percibe que no accedían a un empleo formal por timidez, por miedo, y/o porque no han terminado el proceso de registro de la hoja de vida en los servicios de empleo ya que no tienen el manejo tecnológico, en otro caso han llevado la hoja de vida al servicio de empleo SENA pero expresan que no son llamadas al empleo por su edad (lo expresó una encuestada que presentaba edad de 35 años); por lo cual en el dialogo establecido durante la encuesta se le preguntó si sus hijos o hija tenían conocimiento o manejo de las ofertas de empleo por las diferentes oficinas, los cuales contestó desconocer el tema. Para algunos casos muchas accedían a las diferentes ofertas entregando sus hojas de vida, pero no eran llamadas, perdiendo así el interés a laborar de manera formal.

Las necesidades expresadas se determinan en función de las demandas de un servicio o programa Bradshaw (1972) y Monorey (1977), citados por (Cabrero et al, 2009).

Desde la unidad de víctimas se expresan las diferentes necesidades que presenta la población frente al tema laboral, uno de los aspectos fundamentales para la Mesa Nacional de Víctimas es la empleabilidad; Por medio de diferentes programas el Ministerio de Trabajo busca aumentar la demanda de la mano de obra de las víctimas del conflicto en el sector privado y público, incrementar la calidad y mano de obra de esta población en el territorio nacional y mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo, facilitando la relación entre la oferta y la demanda, partiendo de la fuerza laboral de los sobrevivientes

(Unidad Para las Víctimas, 2021). De la misma manera el Gobierno expuso oportunidades de capacitación y empleo en la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas, el Ministerio de Trabajo informó que a través de la estrategia Rutas Integrales de Empleo y autoempleo rural y urbano para las víctimas busca restituir sus capacidades con formación de programas laborales que promuevan enganche laboral y generación de ingresos.

Teniendo en cuenta lo anterior, este proyecto nace del estudio de las diferentes necesidades de la población mujeres víctimas del conflicto, desde el gobierno nacional se crea La Estrategia Integral de Inclusión Laboral para Víctimas del Conflicto Armado, vigencia 2021-2022 liderada por la OEI y la Unidad del Servicio Público de Empleo, a partir de esta se hace necesario que esta población tenga conocimiento y acceso a las ofertas que se postulan desde todo el territorio nacional, extendido en el departamento del Atlántico y de forma particular en el Municipio de Soledad; ya que desde los diferentes espacios la población expresó no conocer los diferentes puntos de servicio de empleo ubicados en el Municipio, ni las ofertas de empleos que estas ofrecían.

Las necesidades relativas se presentan de comparar distintas situaciones o distintos grupos, Bradshaw (1972) y Monorey (1977), citados por (Cabrero et al, 2009). Al análisis de las relaciones sociales que parte del reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres y que tiene por objeto permitir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Desde esta mirada se pretende desarrollar e impulsar acciones que propicien el ejercicio de ciudadanía de las mujeres, que disminuyan las brechas de género y, en el contexto del conflicto armado, la disminución del impacto diferencial y desproporcionado de género. Así entonces, el enfoque de género implica: i) el reconocimiento de las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en particular consideración de lo masculino y sus significantes

como superiores, derivando en relaciones de poder injustas y desiguales; y ii) el abordaje de las relaciones de género que se han constituido social e históricamente y atraviesan todo el entramado social articulándose con otras relaciones sociales, como las de etnia, edad, identidad sexual y condición social y económica. Esta necesidad viéndola desde un enfoque de género y haciendo el análisis diferencial como grupo social marginado y estigmatizado.

La Corte Constitucional ha producido un número importante de sentencias sobre la problemática que enfrentan hombres y mujeres víctimas de desplazamiento forzado. No obstante, la sentencia de mayor relevancia en observación a la política pública es la sentencia T025 de 2004. En ese pronunciamiento, la Corte declaró el Estado de Cosas Inconstitucional y emitió exhortaciones a las entidades competentes orientadas a tomar las medidas necesarias para superar la problemática estructural en materia de prevención, atención, asistencia y restablecimiento de sus derechos. (DNP, Departamento Nacional de Desarrollo, s.f.)

Desde el ámbito macro, existen instrumentos internacionales en relación con la prevención de riesgos, protección, atención, asistencia y reparación de los derechos de las mujeres víctimas (o en riesgo de serlo) con ocasión de conflictos armados. Los Convenios de Ginebra (1949) y los Protocolos Adicionales I y II establecieron disposiciones básicas para la protección a la población civil en la guerra y para la humanización de las prácticas propias de los combates, incluyendo medidas para mitigar los impactos de la guerra sobre las mujeres, (DNP, Departamento Nacional de Desarrollo, s.f.).

5.2.3 Fase postevaluativa

Necesidad susceptible de intervención, una de las necesidades susceptibles de intervención es darle a conocer a las mujeres víctimas del conflicto de Soledad Atlántico pertenecientes a Funimsocol las diferentes oficinas de servicio de empleo: para esto es importante crear una ruta de empleo de forma sistematizada, organizada, actualizada como herramienta pedagógica que le permita acceder y conocer de forma práctica las diversas informaciones (números de contacto, ubicación, agentes laborales) ofertas de empleo, talleres, cursos, formación que los entes de servicio de empleo les brinda como población vulnerable que le apuestan a la inclusión sociolaboral para así contribuir a su reparación integral y a la formación de un proyecto de vida personal y familiar.

Otra de las necesidades es asesorarlas sobre la organización de su proyecto de vida: para que tengan la capacidad de conocer sus fortalezas, habilidades y organizar todo el perfil entorno a los accesos de oferta de empleo, ofreciéndoles la capacidad de tener una vida laboral más organizada y adecuada de acuerdo a sus capacidades y conocimientos adquiridos.

Vincular a las empresas prestadoras de servicio de empleo a esta propuesta para que esta población tenga acceso a cursos de formación tecnológica, manejo de computador y actualización de saberes tecnológicos, con la finalidad de mejorar sus capacidades informativas.

5.3 Diagnostico final

Haciendo el análisis de la realidad de las mujeres víctimas del conflicto del Municipio de Soledad Atlántico que son parte de FUNIMSOCOL, nos centramos en las dimensiones

sociolaborales (Olmos, 2011) anteriormente estudiadas que afectan a esta población. Como lo son:

Dimensión institucional: En esta dimensión se hace referencia al desconocimiento y desvinculación de las actividades de las instituciones públicas. Esta dimensión se aproxima al desconocimiento que esta población tiene acerca de las diferentes entidades de servicio de empleo que se encuentran ubicadas en el Municipio de Soledad, por ende, no pueden disfrutar de los servicios y ofertas ofrecidas para su formación y acceso a trabajo formal. Esto se evidencia en las encuestas y diálogos individuales aplicados.

-Dimensión educativa: Se incluye todo lo relacionado a las personas o población con baja cualificación, sin estudios o estudios de nivel bajo, inadecuada formación obtenida a las ofertas del mercado laboral. Esta dimensión se analiza desde la pregunta realizada en la encuesta ¿Qué estudios académicos has realizado?, la respuesta operante es estudios primaria, bachillerato en algunos casos incompletos, cursos de emprendimiento, manipulación de alimento, entre otros. Por lo cual es una población con estudios de nivel bajo ya que no culminaron por las diferentes problemáticas presentadas en su entorno, pero que por medio de los cursos ofrecidos a nivel estatal e institucional se han interesado en su formación.

-Dimensión familiar: Integra todo lo relacionado a la carencia de vínculos familiares fuertes, exceso de dependencia, debilitamiento de los lazos familiares, aislamientos y bajo nivel socioeconómico. Esta dimensión se percibe en las respuestas de la pregunta ¿Dé que manera la violencia afectó tu proyecto de vida? En lo familiar, personal, profesional; en sus respuestas expresan que sufrieron separación familiar, desplazamiento, rechazo, conflictos,

que sus hijas no pudieran relacionarse con su padre, desconfianza en las relaciones comunitarias entre otras.

-Dimensión económica: Se atañe a no recibir prestación por desempleo, falta de apoyo económico familiar, salarios bajos y familias de bajo nivel socioeconómico. De las características permanentes es que todas las mujeres encuestadas pertenecen al estrato socioeconómico bajo, y se les hizo la pregunta ¿recibes prestaciones legales? A lo que respondieron en su totalidad que no reciben y en los diálogos establecidos se les preguntó si cotizaban sus prestaciones legales de manera independiente, a lo que respondieron que sus ingresos no eran tan altos para realizarlo de tal manera. Teniendo como resultado el nulo acceso a prestaciones legales para tener una vida digna y de calidad.

-Dimensión Salud: incluye problemas de adicción, condición de discapacidad o de dependencia, problemas de salud, baja autoestima. En esta dimensión se evidenció que al pasar por un proceso violento en el que fueron víctimas ellas y sus familias se enfrentaron a problemas de salud crónicos que muchas accedieron a procesos psiquiátricos y psicológicas, pasando por recluirse en una clínica de reposo hasta recuperar su grado de tranquilidad; algunas expresan bajas de autoestima, timidez y miedo para relacionarse con la comunidad.

En la siguiente tabla se resumen las diferentes problemáticas encontradas desde el diagnóstico en el contexto de la población de mujeres víctimas del conflicto del Municipio de Soledad pertenecientes a Funimsocol.

Partiendo del diagnóstico final se puede decir que la violencia reduce la capacidad de vivir una vida en libertad, y el acceso a oportunidades.

Tabla 4. Ruta de análisis de problemática en contexto comunitario.

Aspecto	Descripción	posibles causas del problema.
Acceso a trabajo formal	Las mujeres encuestadas expresan no trabajar y no haber trabajado en una empresa de manera formal.	Desconocimiento de los canales de acceso, en las encuestas y entrevistas indican que por su edad no las contratan.
Nivel socioeconómico bajo	Las mujeres y sus familias se ubican en estrato 1 del municipio de Soledad, representando una población de pobreza.	Muchas obligadas a salir de sus territorios por causa de la violencia (guerras, enfrentamientos de grupos al margen de la ley) rehacen su vida en otros lugares sin garantía del cumplimiento de sus derechos fundamentales, pasando por procesos de desprotección y conlleva a ubicarse en territorios desconocidos.
Desplazamiento forzado	Todas las mujeres encuestadas expresan haber llegado al Municipio de	Violencia sistemática, abusos, amenazas sobre el territorio de nacimiento.

	Soledad por violencia y amenazas presentada en sus territorios.	
Exclusión social	Mediante los diferentes diálogos y la encuesta esta población expresa vivir situaciones de exclusión social ya que no son contratadas en algunas empresas por la edad que presentan.	Falta de oportunidades, acceso a un empleo formal, violación a de derechos humanos,
Desconocimiento de servicios de empleo	Desconocen los servicios de empleo que ofrecen las cajas de compensación a nivel nacional.	Poco acceso a información, o tecnología.
Proyecto de vida	Al ser víctimas de las diferentes violencias y abusos a causa de la guerra, estas mujeres siguen sus vidas sin un proyecto de vida, laboral y familiar.	Han sido afectadas psicológica y en la mayoría de casos físicamente.

6. Planificación metodológica del proyecto

“Proyecto socioeducativo de inserción sociolaboral y empleabilidad con mujeres víctimas del conflicto en el Municipio de Soledad (Atlántico): construcción de una ruta de atención laboral”

6.1.Objetivo general

Brindar una ruta de atención laboral a mujeres víctimas del conflicto del municipio de soledad para la inserción laboral y empleabilidad, Facilitando el acceso a información de las diferentes entidades que brindan servicios como formación y generación de empleo.

6.1.1. Objetivos específicos.

- ✓ Potenciar la participación de las mujeres víctimas del conflicto a los diferentes canales de acceso de empleo formal.
- ✓ Promover espacios colectivos para la socialización de planes nacionales o departamentales respecto a la empleabilidad.
- ✓ Realizar planes de orientación que le permitan construir un proyecto de vida de acuerdo a sus habilidades y formación académica
- ✓ Identificar programas y proyectos que permiten el acceso a un empleo formal.

6.2. Actividades de iniciación: “Acercamiento, sensibilización y orientación”

Encuentro grupal: La actividad se desarrollará con el fin de conocer y auto conocer las diferentes habilidades personales, sociales, comunicativas. Se propone esta estrategia de carácter individual y grupal; ya que en primera instancia a cada mujer se le brindará materiales como cartulina, colores, marcadores, en los que podrán plasmar su nombre, algunos datos personales como edad, lugar de nacimiento, estudios realizados, a lo que se dedican actualmente, información familiar (número de hijos) para luego describirse física y emocionalmente; el trabajo con la cartulina será de carácter individual afianzando el auto reconocimiento. Luego del trabajo individual se hará la socialización frente al auditorio, el objetivo es conocerse a si mismo, a las compañeras e identificar las diferentes habilidades, capacidades, generando un conversatorio en el que puedan relacionarse abiertamente.

Entrevistas a mujeres víctimas del conflicto de soledad: es importante que de parte de la educadora social y contando con el apoyo de FUNIMSOCOL se conozca y se tenga un espacio de sensibilización con la población, las cuales se organizarán en semigrupos para escucharlas expresar su sentir, pensar y necesidades. De esta misma forma por parte de los agentes sociales se darán las orientaciones pertinentes para el apoyo y desarrollo óptimo del proyecto.

Cronograma: se realizará en los primeros días del mes de diciembre en días de semana, teniendo en cuenta la disponibilidad de la población ya que los fines de semana se ocupan atendiendo sus emprendimientos. Tendrán una duración de corto plazo, con duración de 1:30 a 2 horas diaria.

Inicio: 15 minutos de saludo y 15 minutos para dar orientaciones de inicio

Desarrollo: 35 minutos

Cierre: 20 minutos de cierre y despedida

Indicadores y criterio:

- número de mujeres que asisten a los encuentros programados.
- Cumplimiento de las actividades establecidas.
- Trabajo de los agentes sociales

Recursos:

Espacio físico (sujeto a disponibilidad de la fundación o del acuerdo realizado con la comunidad).

Sillas, mesas, computador, micrófono, parlante, proyector, cartulinas, marcadores, lapiceros.

Personas participantes: educadora social, acompañamiento de la líder de mujeres víctimas del conflicto.

Personas destinatarias: esta actividad va dirigida a la población de mujeres víctimas del conflicto en alianza con FUNIMSOCOL, se ha elegido un grupo participante de 15 mujeres, con la ayuda de la líder del grupo.

Mecanismos e instrumentos de evaluación: se tendrá en cuenta una planilla de asistencia (anexo 1) haciendo referencia al indicador del número de mujeres asistentes y a las actividades establecidas. En esta plantilla se tomarán los datos más importantes sobre su situación laboral (a que se dedican), buscando así que la orientación en información laboral vaya sujeta a las necesidades particulares.

6.2.1. Actividades secundarias

Talleres educativos.

partiendo de las necesidades identificadas en el anterior ítem se trabajará en el siguiente plan que tiene como objetivo brindar una ruta de atención laboral para mujeres víctimas del conflicto del municipio de soledad; por tanto, se desarrollarán diferentes talleres orientadores, formativos e informativos con la población, articulando el trabajo social de los diferentes agentes externos o internos para la proyección del plan.

Taller de orientación: se implementará de 1 a 2 talleres de orientación en diferentes horarios, con la finalidad de que toda la población invitada asista.

En su primer momento se tendrá una presentación y rompe hielo.

Objetivo: Crear un ambiente de confianza en el grupo

Desarrollo:

- Los colaboradores les entrega a los participantes un globo que debe contener una frase o una acción escrita en un papelito.
- Ya que cada participante tiene su globo, lo rompe frente al grupo, lee en voz alta la frase que le tocó y hace lo que el papelito dice. Por ejemplo, si a alguien le sale la frase: “bailar” o “imitar algún ruido” lo tiene que hacer.
- La educadora social puede iniciar por el color de los globos diciendo que primero se romperán los de color azul o verde, o puede también seguir la iniciativa del grupo, preguntando quién quiere comenzar, etc.

Recursos: globos de colores.

Tiempo: 10 minutos

Desarrollo de las orientaciones: este taller estará a cargo de la educadora social y colaboradores invitados de Funimsocol. Será un espacio abierto al diálogo en el cual se darán orientaciones puntuales sobre las funciones de los servicios de empleo, de todo lo que se teje alrededor de estos desde la parte gubernamental y estatal, describiendo los beneficios que como población víctima de conflicto tienen y las estrategias que se crean y trabajan para su beneficio, de igual se les explicará de cómo pueden acceder a ellos de forma virtual y de forma física.

Cierre del taller: luego de realizar las orientaciones pertinentes por parte del equipo colaborador y la educadora social, en el conversatorio se abre un espacio de preguntas, sugerencias y resumen de lo explicado.

Objetivo: Que las participantes reafirmen lo vivido en el taller para ponerlo en práctica en la vida cotidiana.

Desarrollo: En una plenaria las participantes expresan y valoran libremente las experiencias obtenidas a través del taller.

Tiempo: 15 minutos.

Talleres formativos:

Seminario “proyecto de vida”; se organizarán 2 seminarios con el fin de cumplir los objetivos planteados, junto con la posible participación de agentes externos (psicólogos encargados de servicio de empleo de Combarranquilla) invitados a participar en el proyecto, se dictará un taller formativo orientado hacia la construcción de un proyecto de vida que ayude al reconocimiento de los talentos y habilidades individuales, que facilite el enfoque de los perfiles buscados en una oferta de empleo. Los agentes sociales serán de gran apoyo para el desarrollo del proceso, ya que se realizarán diferentes intervenciones orientadas a la construcción de proyecto de vidas; utilizando diferentes técnicas para la socialización y materialización de las ideas.

En el segundo seminario se abrirá el espacio para el asesoramiento en la creación de hojas de vida que facilite el perfilamiento a las diferentes ofertas de empleo.

Primer momento. Técnica: Lluvia de ideas

Objetivo: Que las participantes se reconozcan entre sí e identifiquen el objetivo del taller.

Materiales: Hojas de papel, lápices, cinta adhesiva.

Desarrollo:

Los agentes sociales deben:

- Presentar el objetivo del taller tomando en cuenta las ideas de los demás que surjan durante la explicación.
- Pedir la participación de los integrantes para proponer en conjunto las reglas o normas que se desean llevar a cabo durante el taller.
- Las normas que se lleguen a establecer deben ser registradas en hojas de rotafolio y estar pegadas en algún espacio visible del espacio donde se esté llevando a cabo el taller.

Tiempo: 15 minutos

Segundo momento. Técnica: Auto retrato

Objetivo: Que los participantes identifiquen en sí mismos las características generales y particulares que los hacen ser quienes son.

Materiales: Hojas de papel, lápices, colores, marcadores

Desarrollo:

- La educadora social entrega a cada participante una hoja en la que deben “dibujar” su propio retrato, pero éste no debe representar aspectos físicos, sino aspectos interiores como, estados de ánimo, sentimientos, actitudes y pensamientos.
- Las participantes le regresan la hoja a la educadora social, pero esta no debe tener nombre.
- Posteriormente la educadora social reparte los retratos a los participantes de manera que nadie quede con su propio retrato.
- Las participantes se forman en círculo y cada una explica lo que entendió del dibujo y su interpretación, para después adivinar de quién es el retrato.

Tiempo: 30 minutos.

Tercer momento. Técnica: El árbol de los frutos

Objetivo: Lograr que las participantes hagan un recuento de sus principales éxitos personales, talentos y habilidades

Materiales: Hojas blancas, lápices, cinta adhesiva

Desarrollo:

- La educadora social pide a los miembros del grupo que dibujen en una hoja de papel un árbol con frutos y raíces.
- Después de que hayan terminado de dibujar el árbol, las participantes escriben

sus fortalezas y debilidades en las raíces, y sus talentos, habilidades y logros que han sido significativos en su vida, en los frutos.

- Los trabajos se pegan en las paredes del espacio físico prestado para que todos los compañeros se puedan dar cuenta de los éxitos que los demás tienen.
- Después se lleva a cabo una puesta en común sobre la importancia de reconocer las fortalezas que todos tenemos, así como las debilidades y fallas, pues también son parte de nosotros, observando lo que podemos hacer para mejorarlas, reconociendo talentos e inteligencias para potenciar un proyecto de vida.

Tiempo: 20 a 25 minutos.

Cierre del taller

Objetivo: Que las participantes reafirmen lo vivido en el taller para ponerlo en práctica en la vida cotidiana.

Desarrollo: En una plenaria las participantes expresan y valoran libremente las experiencias obtenidas a través del taller.

Duración: 20 minutos

Taller de socialización (final): “panel, ruta de atención laboral”

En este taller se realizará un panel como cierre del proyecto, se extenderá invitación a la presidenta de Asocopeses, encargados de Funimsocol, y toda la población mujeres víctimas

del conflicto con la que se ha trabajado a lo largo del proyecto y agentes interesados en el producto del proyecto.

Primer momento

En este primer momento la educadora social a cargo del diseño, planeación y ejecución del proyecto socio educativo expondrá cada punto establecido y desarrollado, para luego hacer entrega del producto “una ruta de atención laboral”(tabla 5) la cual recopila información importante y orientadora para las mujeres víctimas del conflicto, ya que en ella se agrupan los servicios de empleos a los cuales se pueden acercarse de manera gratuita para recibir información importante sobre las diferentes estrategias, programas y actividades que se ofrecen para ellas con el fin de ampliar su proyecto de vida y acceder a las diferentes ofertas de empleo.

La ruta de atención laboral será presentada de manera virtual para que cada participante la tenga en sus celulares como instrumento rápido de información, y de forma física para su exposición y entrega a la comunidad.

Segundo momento

En el cierre se recibirán las sugerencias, dudas u opiniones de los diferentes participantes.

Tiempo: 20 minutos

Recursos: computador, proyector, micrófono, parlante, pendón de la ruta de atención laboral.

Indicadores y criterios: reconocimiento de capacidades, talentos y habilidades para el fortalecimiento del proyecto de vida.

Trabajo individual y grupal.

Participación activa de la población.

Ruta de atención laboral

Personas participantes: educadora social, acompañamiento de la líder de mujeres víctimas del conflicto, colaboradores Funimsocol, agentes sociales del servicio de empleo

Combarranquilla.

Personas destinatarias: esta actividad va dirigida a la población de mujeres víctimas del conflicto en alianza con FUNIMSOCOL, se ha elegido un grupo participante de 15 mujeres, con la ayuda de la líder del grupo.

Cronograma: estos talleres se proponen realizarse en bloques de 2 días:

primer día: taller de orientación, taller formativo.

Segundo día: taller de socialización.

Con intensidad horaria de 1 a 2 horas. En acuerdos con la población participante, se desarrollarán en la primera semana de diciembre en días de la semana, teniendo en cuenta que muchas se dedican a sus emprendimientos los fines de semana.

Mecanismos e instrumentos de evaluación: se tendrán en cuenta el desarrollo de las actividades y la participación para evaluar el cumplimiento de cada objetivo planteado. Se habilitará un horario de encuentros flexibles de diálogos, en donde toda la población

objetivo pueda participar activamente en el compartir de experiencias significativas, evaluando el proceso de cada taller o actividad.

También se aplicarán encuestas con la finalidad de conocer el grado de satisfacción y avances durante el tiempo empleado en los talleres.

Se abrirá espacio para grupos focales para intercambiar, mejorar y vivenciar experiencias por medio de la retroalimentación y afianzar las debilidades del proceso.

Todo esto teniendo que como sintetiza (Gradaille & Caballo, 2015), en toda practica social debería incorporarse la dimensión evaluativa para seguir investigando y mejorando la calidad de los procesos que se llevan a cabo con los grupos y las comunidades. Así, a través de esta praxis se generan nuevos conocimientos de la realidad en la que se desarrolla dicha intervención. (p.82)

Presupuesto y financiación: el presupuesto y financiación corre por cuenta del educador social a cargo del proyecto, por ser una estrategia a mediano plazo se manejarán recursos moderados para el buen desarrollo de este.

Recursos	Costos
Recursos de papelería	\$50.000
Refrigerios (cuando los talleres se relucen de manera física)	\$80.000
Transporte personal	\$30.000

Tabla 5. Ruta de atención laboral

Servicio de empleo Combarranquilla	Sed de empleo comfamiliar Atlántico-Soledad	Servicio de empleo SENA soledad Atlántico.	Servicio de empleo cajacopi soledad
<p>Dirección: Calle 34#36-24</p> <p>Correo electrónico: info@combarranquilla.co</p> <p>Horario de atención: lunes a viernes: 8:00AM-12:00AM y 1:00 PM-5:00PM</p> <p>Enlace: https://www.combarranquilla.co/centro-empleo/</p> <p>Teléfono: (5) 3686666</p> <p>Función: Da a conocer su servicio de gestión y colocación de empleo. Subsidio, Comercial, Crédito y Centro de empleo.</p>	<p>Dirección: Calle 30#2B-106</p> <p>Horario de atención: lunes a viernes: 8:00AM-5:00 PM (jornada continua). Sábados: 8:00AM-11:00AM</p> <p>Teléfonos: 3872892</p> <p>Correo electrónico: infoempleo30@comfamiliar.com.co</p> <p>Enlace: https://personas.serviciodeempleo.gov.co/</p> <p>Función: Este servicio corresponde a la inscripción de los datos de la hoja de vida de manera presencial o virtual del oferente o buscado.</p>	<p>Dirección: Carrera 24 con calle 48 Junto a CDI Normandía</p> <p>Correo electrónico: apeatlantico@misena.edu.co</p> <p>Horario de atención: lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</p> <p>Enlace: https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Paginas/Inicio.aspx.</p> <p>Función: Cualquier persona, sin ninguna discriminación, puede acceder a sus servicios e iniciar la búsqueda de empleo.</p>	<p>Dirección: calle 18 # 19 - 28 lc 10 - piso 2.</p> <p>Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 2:00 pm sábados de 8:00 am a 11:30 am.</p> <p>Teléfono: (605) 3714545</p> <p>Enlace: https://www.cajacopi.com/nosotros/contactenos</p> <p>Correo electrónico: documentacion@cajacopi.com</p> <p>Función: La Agencia de Empleo Cajacopi presta el servicio de Gestión y Colocación de recurso humano, cuya finalidad es colocar al servicio de la población un sistema que mejore los niveles de empleabilidad</p>

7. Valoración del proyecto

7.1. Informe evaluativo y conclusiones

Partiendo desde la reflexión, el análisis, la comprensión, acción e investigación que se realizó como tarea principal de educador social al momento de crear las acciones que contribuyen al mejoramiento del entorno social y dar respuesta a una serie de conflictos y situaciones que influyen en el buen desarrollo de la población participante, se describe el siguiente informe evaluativo que muestra las fortalezas, debilidades y mejoras encontradas en el desarrollo del proyecto en todas sus etapas.

En la primera etapa fue fundamental la investigación, reflexión, análisis de las fuentes documentales para poner en marcha la base teórica y de saberes que apoyarían la práctica y la intervención socio educativa, en esta se orientaron posturas claves para teorizar y respaldar dicho proyecto dándole su connotación científica. Para lo cual la identificación de conceptos como: empleabilidad, inclusión sociolaboral, violencia, tipos de violencia...

Para la segunda etapa fue importante el acercamiento con los diferentes agentes externos, generando espacios de encuentros virtuales con la finalidad de conocer el contexto y población; teniendo como resultado la evaluación de necesidades para lo cual se aplicaron encuestas y diálogos con cada mujer víctima del conflicto del Municipio de Soledad Atlántico perteneciente a FUNIMSOCOL, para lo cual se identificaron características mediante las encuestas y diálogos aplicados; una población

perteneciente a los estratos socio económicos más bajos (estrato 1) ya que son desplazadas de la violencia y vienen de otros lugares en busca de un lugar tranquilo para continuar con sus vidas. Para esto se infiere que, las buenas prácticas en acción comunitaria no suelen ser individuales, sino que dependen de la implicación de varios agentes y estructuras, por lo que encuentran en los procesos participativos un elemento clave. Suponen la colaboración entre profesionales, entidades y ciudadanía; un trabajo en red capaz de crear ilusión adhesión compromiso generador de pequeños cambios que mejoran la calidad de vida y el bienestar individual y comunitario (FEAPS, 2007), citado en (Gradaille & Caballo, 2015), p. (81). Por esto la importancia del trabajo en red y apoyo de las entidades.

De las encuestas y diálogos realizados a las mujeres víctimas del conflicto del Municipio de Soledad Atlántico se logra caracterizar que sufrieron diferentes tipos de violencia, psicológico, sistemático, sexual, acudiendo a diferentes tratamientos psiquiátricos ofrecidos por el sistema de salud estatal o de algún programa estatal, superando los sucesos a los cuales fueron sometidas y convirtiendo todo lo negativo en fuerzas para salir adelante junto con sus hijos. En los diálogos establecidos narraron historias difíciles y muy duras, de los cuales aún esperan ser reparadas por el estado como víctimas del conflicto armado.

Además, son mujeres que trabajan de forma independiente desde sus casas ya que el acceso a un empleo formal les ha sido nula, primero por el desplazamiento forzoso que no les permitió culminar sus estudios académicos afectando a la construcción de un proyecto de vida, el acceso a educación superior; pero de esta misma manera han sido capacitadas y apoyadas con diferentes programas de formación de emprendimiento,

pero el desconocimiento de los diferentes canales de acceso de servicio de empleos y el poco acceso a la tecnología ha llevado que la barrera al acceso de empleo formal se vea restringida; no acceden a las ofertas y formaciones laborales porque desconocen su uso.

A modo de conclusión se puede inferir que se logró realizar un trabajo articulado desde la educación y pedagogía social y todo lo que compete a ella, se logró intervenir en una realidad para realizar una propuesta enfocada desde las necesidades particulares de la población estudiada dejando como resultado final una herramienta importante para el mejoramiento del acceso a la información de canales de empleo, teniendo de primera mano y de forma organizada los canales y lugares que recurrir a las ofertas y servicios laborales; teniendo en cuenta que “La contundencia de la definición obedecía a la voluntad de resaltar el hecho de que toda intervención socioeducativa supone la entrada en la realidad del “otro” con la pretensión de cambiarla a partir de las concepciones teóricas e ideológicas del interventor.”(ÚCAR 2006, P.4) ; por tanto se cumplieron los objetivos definidos dejando una propuesta de intervención que coadyuven en la inclusión sociolaboral y empleabilidad, fortaleciendo habilidades sociales, educativas que impacten de forma positiva en este grupo poblacional, cumpliendo la relación entre educación y empleabilidad cerrando brechas de exclusión accediendo potenciando la participación de las mujeres víctimas del conflicto del Municipio de Soledad.

Pero ante todo se logra entregar una propuesta transversal que agrupa y trabaja las necesidades desde diferentes áreas sociales y educativas integrando lo educativo con lo psicosocial y empleabilidad, para Gradaille & Caballo (2015), refiere un estilo de trabajo globalizador, interdisciplinar e interprofesional, que integra diferentes áreas de conocimiento y temáticas; permitiendo interrelacionar distintos saberes con el fin de

favorecer una acción comunitaria lo más integral posible y tener una visión de conjunto,(p.81).

Las limitaciones encontradas se relacionan con respecto al encuentro con la población, razón por la cual cada encuentro fue programado de forma virtual e individual, ya que la población se encontraba muy dispersa, lo cual dificultaba el acceso de forma conjunta para encuentros físicos y no coincidían entre los horarios.

Se recomienda realizar una actualización constante de los datos de la ruta de empleo creada para las mujeres víctimas del conflicto de soledad de acuerdo a los cambios estatales e institucionales.

Agradecimientos

Este es el mas sutil y genuino de los apartados, es la fase mas gratificante porque es donde se reconoce el esfuerzo de las personas que como faro y pilar estuvieron en mi proceso de guía y ayuda para que este trabajo fuera posible.

Como educadora social en formación, me llevo como tesoro los saberes de mis tutores, Giselle Polo Amastha y Francisco Del Pozo Serrano; personas disciplinadas, apasionadas por su vocación y labor docente, gracias a ellos por todo lo brindado ya que son la guía y el pilar del que anteriormente hablaba, fueron luz en este proyecto, por medio de su sabiduría me permitieron crecer y con cada paso y desafío me abrían la puerta del conocimiento en inquietarme y buscar más saberes. GRACIAS infinitas por contribuir en mi formación que queda llena de compromisos, logros y ganas de cooperar en el ámbito social y educativo con aportes positivos para alcanzar lo tan anhelado por la sociedad como es la paz, igualdad y justicia social; sin duda esta es una disciplina de mucha pasión y amor para transformar realidades difíciles, estas son cualidades ineludibles de un educador para el éxito laboral.

Gracias a todo el cuerpo docente que hizo parte de mi formación académica, nunca olvidaré los conocimientos transmitidos en cada clase, la entrega y dedicación que siempre demostraron.

Gracias a las personas participantes de este proyecto, por quienes ratifico mi empeño y compromiso de trabajar por una sociedad mejor.

Pero sin duda, escribir estas líneas en la fase final de mi formación no sería real sin el apoyo de mi familia; GRACIAS por su apoyo incondicional, por llenarme de ánimos, pero sobre todo por siempre creer en mí, son el pilar más fuerte que tengo y mis ganas de salir adelante, lo son todo en medio de la nada, por eso siempre voy por la vida fortalecida con su amor.

Es gratificante este proceso también por mi esfuerzo personal, por mi disposición y entrega de la persona que comenzó este proceso académico en comparación a la que llega al eslabón final, tengo mucho que agradecerle por disfrutar cada paso, pero sobre todo por aprender desde el ser y el hacer. Como profesional y ser humano crecí mucho y espero seguir creciendo para aportarle a esta sociedad que cada día necesita trabajar los valores humanos con sensibilidad y liderazgo.

Anexo 2. Encuestas

Encuesta dirigida a mujeres víctimas del conflicto del Municipio de soledad

Nombre y apellidos completo _____

Edad _____

Grado de escolaridad _____

Número de hijos _____

Estrato _____

Lugar de nacimiento _____

1. ¿Cuánto tiempo tienes viviendo en el Municipio de Soledad?
2. ¿Qué estudios académicos has realizados?
3. ¿Qué tipo de formación (cursos, diplomados, talleres) has recibido de entidades privadas o públicas?
4. ¿Has tenido acceso alguna vez a ofertas de empleo formal?
5. ¿Menciona los medios por los cuales has accedido a una oferta de empleo?
6. ¿Qué tipo de ayuda has recibido del estado, ONG, gobernación o alcaldía?
7. ¿De qué manera la violencia afectó tu proyecto de vida? En lo familiar, personal, profesional.
8. ¿que tipo de violencia has padecido?
9. ¿Conoces algunos programas de formación (educativa, emprendimiento) que ofrecen entidades estatales y no estatales? ¿Cuales?
10. ¿Qué medios tecnológicos utilizas o has utilizado para acceder a las diferentes ofertas de empleo?
11. ¿Qué dificultades presentas para acceder a una formación educativa o laboral formal?
12. ¿Trabajas actualmente? ¿De qué trabajas?
13. ¿Recibes prestaciones legales?
14. ¿conoces o sabes que es una guía o ruta de atención laboral?

Anexo 3. Encuesta dirigida a la agente externa “encargada de un área del servicio de empleo Combarranquilla”

1. Nombre del programa dirigido a mujeres víctimas del conflicto_____
2. Cuáles son las ofertas de empleo a las que más acceden?
3. ¿Qué medios técnicos, tecnológicos utilizan para que las diferentes ofertas de empleo lleguen a esta población?
4. Tienen algún rango de edad para que las mujeres víctimas del conflicto accedan a las diferentes ofertas?
5. Cuánto tiempo tienen implementando el proyecto? ¿Y hasta qué año lo tienen proyectado?

Bibliografía

Constitucion Política de la República de Colombia. (s.f.). *secretaria general del senado*.

Obtenido de <http://www.secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>

(2013), C. 3. (s.f.). Obtenido de

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3784.pdf>

3784, C. (s.f.). Obtenido de

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3784.pdf>

Alcaldia de Soledad. (2020). Obtenido de [http://www.soledad-](http://www.soledad-atlantico.gov.co/municipio/nuestro-municipio)

[atlantico.gov.co/municipio/nuestro-municipio](http://www.soledad-atlantico.gov.co/municipio/nuestro-municipio)

Añaños, F. T. (2012). Pensamiento y Accion Aocioeducativa en Europa y España.

Evolucion de la Pedagogia Social y Educacion Social. *Rev. hist. edu.latoinoam- vol 14 N°18*,, 119-138.

ASOCOPESSES. (s.f.). *ASOCOPESSES*. Obtenido de

<https://asocopeses.wixsite.com/asocopeses/junta-directiva>

BID. (Mayo de 2003). , *Banco Interamericano de Desarrollo*. Obtenido de Exclusion

social, causas y remedios: [https://www.iadb.org/es/noticias/articulos/2003-05-](https://www.iadb.org/es/noticias/articulos/2003-05-29/exclusion-social-causas-y-remedios%2C2004.html#:~:text=La%20exclusi%C3%B3n%20social%20se%20define,y%20al%20sistema%20de%20justicia)

[29/exclusion-social-causas-y-](https://www.iadb.org/es/noticias/articulos/2003-05-29/exclusion-social-causas-y-remedios%2C2004.html#:~:text=La%20exclusi%C3%B3n%20social%20se%20define,y%20al%20sistema%20de%20justicia)

[remedios%2C2004.html#:~:text=La%20exclusi%C3%B3n%20social%20se%20define,y%20al%20sistema%20de%20justicia.](https://www.iadb.org/es/noticias/articulos/2003-05-29/exclusion-social-causas-y-remedios%2C2004.html#:~:text=La%20exclusi%C3%B3n%20social%20se%20define,y%20al%20sistema%20de%20justicia)

- Burgués, Ana et al. Universidad de Barcelona. (s.f.). *Investigaciones Mundiales Sobre Violencia De Genero en la Universidad*. Obtenido de Dialnet-
InvestigacionesMundialesSobreViolenciaDeGeneroEnLa-2376722.pdf
- Cabrero et al, A. J. (2009). ESTUDIOS SOBRE SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y PREFERENCIAS. *V Congreso de formación para el trabajo*, 1-13.
- Caride Gomez, J. A. (2017). EDUCACIÓN SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y SOSTENIBILIDAD EN EL DESARROLLO COMUNITARIO. *Ediciones Universidad de Salamanca*, 245-272.
- Cartilla ABC del acuerdo final. (s.f.). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Obtenido de
<https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>
- Colombia, C. d. (03 de Marzo de 2016). *Unidad para las victimas*. Obtenido de
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>
- Colombia, C. d. (3 de marzo de 2016). *Unidad para las victimas* . Obtenido de
<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- CONPES, 3. (2013). Obtenido de
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3784.pdf>
- Corena Gutierrez, A. (2019). Inserción laboral de las mujeres colombianas jefas de hogar en el periodo de 2014-2017. *Revista Cambios y Permanencias*, 302-356.

Del Pozo et al, S. F. (Enero-Junio de 2021). La Pedagogía Social y la Educación social latinoamericana: Prácticas, formación e investigación desde la región. *RES, Revista de Educación Social*(32), 13-29. Obtenido de <https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2021/05/res-32-fran.pdf>

Del Pozo Serrano, e. a. (2018). Pedagogía social y educación social en Colombia: como construir la cultura de paz comunitaria en el postconflicto. *Zona Próxima*, 32-51.

Del Pozo Serrano, F. (2018). *Pedagogía social en Iberoamérica* Editorial Universidad del Norte. Obtenido de <https://editorial.uninorte.edu.co/gpd-pedagogia-social-en-iberoamerica.html>

Del Pozo, S. F., & Astorga, A. C. (2018). La Pedagogía Social y Educación Social en Colombia: Corresponsabilidad Institucional, Académica y Profesional necesaria para la Transformación Social. *Foro de Educación*, v. 16, n. 24, 167-191.

DNP. (s.f.). Obtenido de Departamento Nacional de Planeación:

<https://www.dnp.gov.co/politicas-de-estado/politica-de-atencion-a-victimas/Paginas/Documentos-de-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica.aspx>

DNP. (s.f.). *Departamento Nacional de Desarrollo*. Obtenido de

<https://www.dnp.gov.co/politicas-de-estado/politica-de-atencion-a-victimas/Paginas/Documentos-de-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica.aspx>

DNP. (s.f.). *Departamento Nacional de Desarrollo*. Obtenido de

<https://www.dnp.gov.co/politicas-de-estado/politica-de-atencion-a-victimas/Paginas/Documentos-de-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica.aspx>

Formichela, M. M., & London, S. (2013). Empleabilidad, Educación y equidad social.

Revista de estudios sociales, 79-91. Obtenido de

<https://journals.openedition.org/revestudsoc/8023#:~:text=La%20empleabilidad%20abarca%20las%20calificaciones,en%20el%20mercado%20de%20trabajo>

FUNIMSOCOL. (s.f.). *Funimsocol*. Obtenido de <https://bit.ly/3xX7Ouc>

Giralgo Moreno, J. (s.f). Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos. *Espacio crítico* , 4-40.

Gradaille, R., & Caballo, M. B. (2015). LAS BUENAS PRACTICAS COMO RECURSO PARA LA ACCIÓN COMUNITARIA: CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN Y BUSQUEDA. . *Contextos educativos. Revista de Educación.*, 75-88.
doi:10.18172/con.2773

Jiménez, R. M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: Complejidad e imperfección del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios Pedagógicos XXXIV*, 173-186.

López Noguero, F. (2005). La Educación Social Especializada con personas en situación de conflicto social . *Revista de Educación(Madrid)* , 57-71.

Ministerio de Hacienda. (s.f.). Obtenido de

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-

[181131%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased#:~:text=Tiene%20una%20superficie%20de%2067,al%2024%25%20del%20total%20departamental.](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-181131%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased#:~:text=Tiene%20una%20superficie%20de%2067,al%2024%25%20del%20total%20departamental.)

Mujeres, O. (s.f.). *Situación de los derechos de las mujeres en Colombia* . Obtenido de <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/colombia>

Muñoz, G. E., & Riquelme, S. A. (Noviembre de 2016). La Inserción Sociolaboral con jóvenes en situación de riesgo de exclusión social: el papel del Educador Social. *res, Revista de Educación Social*(23). Obtenido de <https://eduso.net/res/revista/23/el-tema-experiencias-investigaciones/la-insercion-sociolaboral-con-jovenes-en-situacion-de-riesgo-de-exclusion-social-el-papel-del-educador-social>

Naciones Unidas. (s.f.). *Naciones Unidas*. Obtenido de Empoderamiento de las mujeres: <https://peacekeeping.un.org/es/promoting-women-peace-and-security>

OEI. (s.f.). *OEI*. Obtenido de convenio entre la OEI y la Unidad del Servicio Público de Empleo: <https://oei.int/oficinas/colombia/noticias/a-traves-del-convenio-entre-la-oei-y-la-unidad-del-servicio-publico-de-empleo-2-700-victimas-del-conflicto-armado-seran-vinculadas-en-el-mercado-laboral-formal>

Olmos, R. P. (Junio de 2011). *ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA INTEGRACION LABORAL DEL COLECTIVO JOVENES VULNERABLES. La inserción laboral mediante estrategias de empleabilidad*. . Bellaterra (Cerdanyola del Vallés).

ONU, M. (s.f.). *ONU Mujeres*. Obtenido de situación de los derechos de las mujeres en Colombia: <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/colombia>

Plan Nacional de Desarrollo. (s.f.). Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/Bases%20politica%20victimas.pdf>

Rico, N. (Julio de 1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. *Serie:*

Mujer y Desarrollo, 5-41. Obtenido de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/S9600674_es.pdf

Rios Giraldo, L. A. (2020). *Impacto del programa de formación para el trabajo*

“TransFórmate” y la Ruta de Empleabilidad del Servicio Público de Empleo, sobre

el acceso al mercado laboral formal de la población joven víctimas del conflicto

armado . Obtenido de

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/25199/Documento%20tesis%20Luz%20Adriana%20R%C3%ADos.pdf?sequence=1>

Ruano Jimenez, A. J. (2013). INSERCIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN

DESPLAZADA POR EL CONFLICTO ARMADO EN LA FRONTERA

COLOMBO ECUATORIANA. *Semestre Economico, volumen 16, n° 34*, 93-122.

Silva Ríos, C. E., & Villaseñor Palma, K. M. (2018). Capacidad para la libertad. Modelo

participativo de desarrollo comunitario y reorientación de los procesos formativos

en núcleos sociales marginales. *Zona Próxima*, 29,, 68-81.

Soledad, A. d. (2016). *Plan de Desarrollo*. Obtenido de

https://soledadatlantico.micolombiadigital.gov.co/sites/soledadatlantico/content/files/000129/6405_pdt-soledad-confiable-20162019corregido-2-1-1.pdf

Úcar, M. X. (2018). Pedagogía Social en Europa Y América Latina: Dialogos e

Interacciones en el Marco de lo Vomún. En F. (. Del Pozo Serrano, *Pedagogía*

social en Iberoamérica (pág. 240). Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte.

Ucar, X. (2006). De la caridad a la inclusión: Modelos de acción e intervención. *Pedagogía Social, ciudadanía y desarrollo humano* Edition: 1, 1-15.

Unidad para las víctimas . (30 de julio de 2021). Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/participacion/empleabilidad-uno-de-los-aspectos-fundamentales-para-la-mesa-nacional-de-victimas>

Unidad Para las Víctimas. (30 de julio de 2021). Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/participacion/empleabilidad-uno-de-los-aspectos-fundamentales-para-la-mesa-nacional-de-victimas>

Unidas para las víctimas . (s.f.). *Mujeres y Conflicto Armado* . Obtenido de http://www.portalsnariv.gov.co/sites/default/files/documentos_biblioteca/mujeres.pdf

Vasquez, A. M. (2009). La inserción laboral de las mujeres desplazadas por la violencia asentadas en el municipio de Pereira en el contexto de flexibilización laboral. *REVISTA ZONA PUBLICACIÓN SEMESTRAL*, N° 7, 62-69.